ANEXO No. 2
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, subsección 6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece:

> *(…) Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (…)*

El Grupo de Telemática del Fondo Rotatorio de la Policía, realiza el correspondiente estudio de análisis del sector, con el objeto de adelantar el proceso de contratación de "**ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL**", que permita el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la Entidad.

1. FECHA DEL ANÁLISIS

SEPTIEMBRE DE 2025

2. OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL".

3. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos.	23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial.	23120000 Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	23121500 Maquinaria y accesorios para transformados textiles
			23121600 Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil.
		23140000 Maquinaria de reparación y accesorios para marroquinería	23141700 Maquinaria y accesorios para trabajar y reparar cuero.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación

general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Mediante la tasa de interés de referencia, el Banco de la República puede influir sobre el comportamiento de la economía colombiana, y el de variables como la inflación y el crecimiento del producto interno bruto (PIB), entre otras. Un porcentaje importante de los efectos de la política monetaria dependen de la distancia entre la tasa de interés de intervención y su nivel natural (o neutral).

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.[1]

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

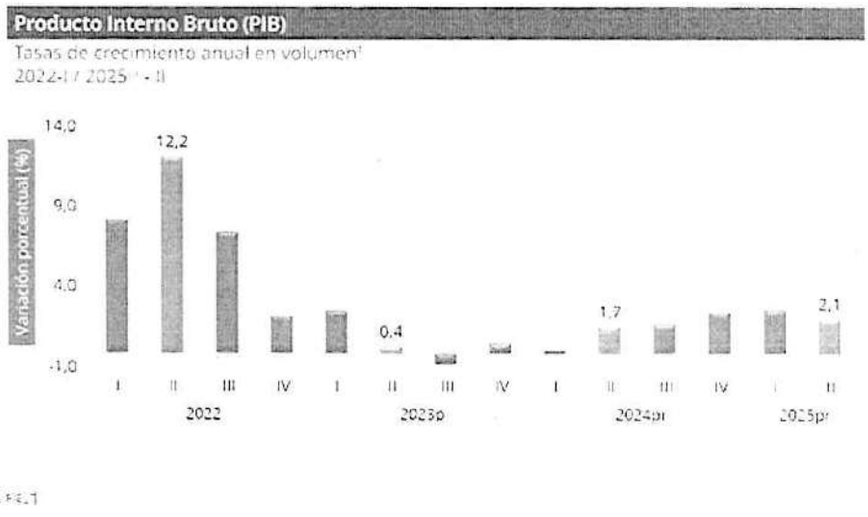
	ESTIMACIÓN	PROYECCIONES	
	2024	2025	2026
Economías avanzadas	1,7	1,9	1,8
Estados Unidos	2,8	2,7	2,1
Zona del euro	0,8	1,2	1,4
Alemania	-0,2	0,3	1,1
Francia	1,1	0,8	1,1
Italia	0,6	0,7	0,9
España	3,1	2,3	1,8
Japón	-0,2	1,1	0,6
Reino Unido	0,9	1,6	1,5
Canadá	1,3	2,0	2,0
Otras economías avanzadas	2,0	2,1	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,2	4,2	4,3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,2	5,1	5,1
China	4,8	4,6	4,5
India	6,5	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	2,2	2,4
Rusia	3,8	1,4	1,2
América Latina y el Caribe	2,4	2,5	2,7
Brasil	3,7	2,2	2,2
México	1,8	1,4	2,0
Oriente Medio y Asia Central	2,4	3,6	3,9
Arabia Saudita	1,4	3,3	4,1
África subsahariana	3,8	4,2	4,2
Nigeria	3,1	3,2	3,0
Sudáfrica	0,8	1,5	1,6
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,2	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,6	5,4

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pub

4.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el último boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) de fecha 15 de agosto de 2025, En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

[1] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025



Fuente: DANE-PIEL]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).[2]

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

En el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.[3]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[3]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE-PIB_I

4.1.2. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC:

Según el DANE, en su informe denominado" Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025. "En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%)."[4]

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución (Puntos Porcentuales)	Variación (%)	Contribución (Puntos Porcentuales)
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	4.20	0.22	0.01	0.1	0.00
Restaurantes y Hoteles	9.43	0.47	0.04	0.4	0.04
Salud	4.11	0.17	0.01	0.48	0.02
Alimentos y Bebidas no alcohólicas	25.05	0.68	0.17	0.5	0.13
Bienes y servicios diversos	5.38	0.03	0.00	0.43	0.02
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.79	0.79
Educación	4.44	0.00	0.00	0.00	0.00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	21.12	0.30	0.06	0.5	0.10
Muebles, artículos para el hogar y para conservación rutinaria del hogar	4.79	0.29	0.01	0.1	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.06	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	0.13	0.02	-0.03	-0.00
Información y comunicación	4.33	-0.40	-0.01	-0.15	-0.01
Recreación y Cultura	3.79	-0.22	-0.01	-0.30	-0.01

Fuente: DANE, IPC

4.1.3. INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El IPP de la producción nacional, en agosto de 2025 presentó una variación de 0,42% respecto a julio de 2025.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2025pr

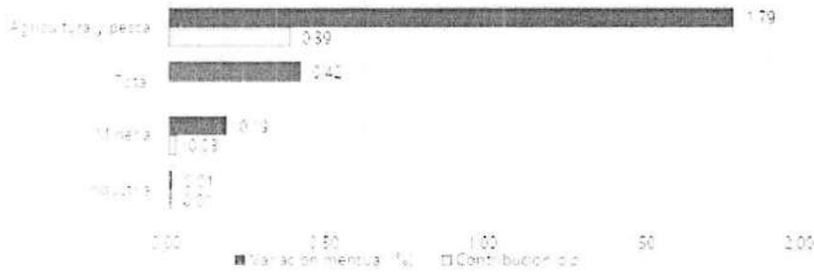
Índice	Variacion % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Ago 2024 / Jul 2024	2025 Ago 2025 / Jul 2025	
Total Producción Nacional *	-1.12	0.42	1.54
Productos para consumo interno	-1.24	0.63	1.87
Exportados	-0.75	-0.40	0.35

Fuente: DANE- DD
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables obedece a sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el cálculo de

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganaderia, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%). [5]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Grafico 2. Variacion mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2025pr



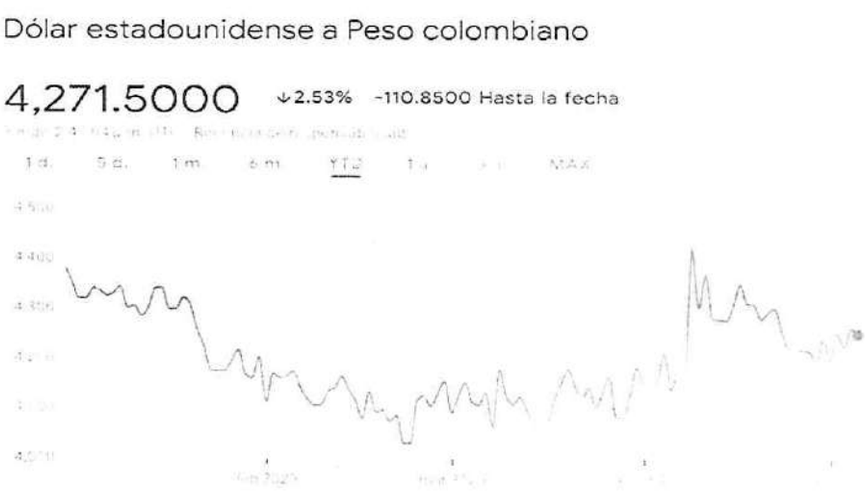
Fuente: DANE-DIE
Nota: La diferencia en el calculo de las variables obedece a sistema de aproximacion en el nivel de dígitos trabajados en el DANE

4.1.4. TASA DE CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR

La tasa de cambio constituyen una variable relevante para la planeación del proceso, dado que los bienes objeto del contrato son bienes importados. Esto no implica necesariamente que su adquisición se realice mediante operaciones de comercio exterior. No obstante, debido a la influencia que esta variable ejerce sobre el comportamiento de los precios y, en general, sobre la dinámica económica, se considera pertinente realizar su análisis dentro del marco del proceso.

Según analistas del mercado y entidades profesionales en el tema, 2025 representa un año lleno de incertidumbre en el mercado bursátil a nivel nacional e internacional. Eventos como la reelección del presidente Trump, conflictos geopoliticos, como los de Rusia y Ucrania o Israel y Hamas, y los problemas estructurales en China y Estados Unidos, representan un riesgo para el mercado global y las decisiones tomadas entorno a estas situaciones debido a su volatilidad en torno a precios del petróleo y activos de riesgo, cuyo efecto directo se evidencia en la tasa de cambio de cada uno de los paises.

Con respecto al comportamiento que el dólar va a tener directamente en Colombia, Corficolombiana explica que, durante el primer trimestre de 2025, este experimentará un ligero alivio debido al incremento del flujo estacional de divisas por el pago de impuestos de las grandes empresas, situándolo en un valor de $4.344.



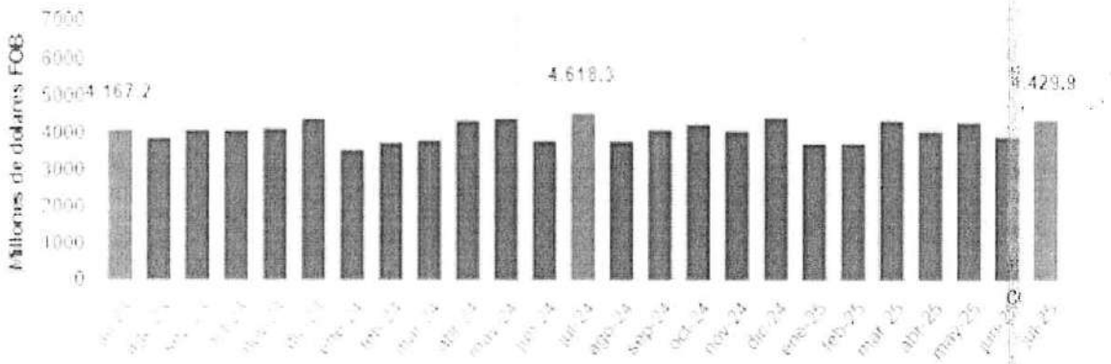
La anterior gráfica muestra el comportamiento del dólar durante lo corrido del año. Como se puede observar, el dólar inició punteando en valores de 4382 pesos, para luego tener una tendencia bajista hasta la tercera semana de febrero donde tocó piso de 4030 pesos. A partir de allí, tuvo una tendencia relativamente estable hasta finales de marzo, punto a partir del cual, escaló en los primeros 10 días de abril esta un valor tope de $4.422 pesos. A partir de ese valor techo el dólar ha venido reduciendo su cotización en relación con el peso (devaluación) hasta el valor del día de hoy que roza los $4.250 pesos. La volatilidad de la divisa es demasiado alta, sin embargo, no hay expectativas que el dólar sobrepase los $4.400 pesos, por lo que se mantendrá en niveles de $4.300 a $4.350 en promedio.

Respecto al comercio internacional, por el lado de las exportaciones, de acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.780,3 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con febrero de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de -17,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. Durante los últimos dos años el comportamiento de la exportación ha tenido el siguiente comportamiento:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.429,9 millones FOB y presentaron una caída de 4,1% en relación con julio de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 25,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional julio (2023-2025)[p]



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 28,2%, Manufacturas con 23,8%, y Otros sectores con 8,9%.

En julio de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,8% frente a julio de 2024.Durante todos los años Colombia siempre ha mantenido un déficit en la balanza comercial, es decir, importa más de lo que exporta, y la diferencia, es el déficit en la balanza.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - julio				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	4.618,3	4.429,9	-4,1		100,0	28.638,4	28.820,1	0,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas	968,0	1.249,6	29,1	6,1	28,2	6.730,6	6.877,1	2,2	0,5	23,9
Combustibles y productos de industrias extractivas	2.167,0	1.732,3	-20,1	-12,9	39,1	14.355,5	13.275,6	-7,5	-5,7	46,1
Manufacturas	1.425,5	1.053,6	-26,1	-7,4	23,8	5.962,1	6.220,7	4,3	1,0	21,6
Otros sectores	457,8	394,4	-13,8	-1,7	8,9	1.590,2	1.446,7	-9,0	-0,4	5,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización de la información en cada una de las fases de proceso, como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Aparatos científicos y metales y desechos de metales.

Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a Materiales crudos, metales y desechos de metales y metales no ferrosos.

Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados principalmente, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.429,9 millones FOB y presentaron una caída de 4,1% en relación con julio de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 25,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 28,2%, Manufacturas con 23,8%, y Otros sectores con 8,9%.

En julio de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,8% frente a julio de 2024.[6]

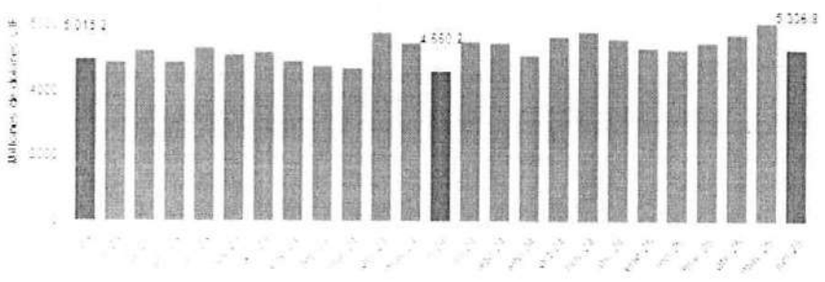
IMPORTACIÓN

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Junio 2023 - junio 2025P



Fuente: DIAN - DANE/IMPO1

En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,8% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2025/2024)a

Grupos de productos OMC	Junio b					Enero - Junio b				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.660,2	5.336,8	14,5	14,5		30.148,0	33.314,9	9,6	9,6	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: DIAN - DANE/IMPO1
a Cifras provisionales

[illegible] secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto, [illegible] y [illegible] de metales.

[illegible] sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a [illegible] de hierro, metales y [illegible] de metales y metales no ferrosos.

[illegible] secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de [illegible] y [illegible] metal.

[illegible] [illegible] de la CUCI correspondiente a transacciones y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y [illegible].

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2025, las importaciones fueron US$5.336,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,7% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 76,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por

Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,2%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,8% y Otros sectores con 0,1%.[7]

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO EN PARTICULAR: COMERCIO

Este análisis abarca la clasificación de los MACRO SECTORES, señalados en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACRO SECTOR económico de Industria clasificándose respectivamente en el SECTOR SECUNDARIO, y en el MACRO SECTOR económico de Comercio clasificándose respectivamente en el SECTOR TERCIARIO.

Las **actividades económicas** se clasifican a través del código **CIIU**, que es la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, la cual tiene como objetivo concentrar o reunir las actividades similares por categorías para facilitar el manejo de la información para los análisis estadísticos e indicadores económicos del país. Estas actividades económicas se agrupan en los siguientes sectores económicos:

Sector económico Primario o agropecuario: En este sector se encuentran todas aquellas actividades económicas que obtienen su producto directamente de la naturaleza, tanto del mar como de la tierra sin ningún proceso de transformación, o muy poco antes de su consumo. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la caza. Vale la pena aclarar que la minería y la extracción de petróleo no se incluyen dentro de este sector, estos hacen parte del sector industrial o sector secundario.

Sector económico Secundario o Industrial: En este sector se encuentran todas aquellas actividades económicas que obtienen su producto gracias a la transformación y procesamiento de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías los cuales se utilizan como base para la fabricación y creación de nuevos productos. Es decir, en este sector se transforma la materia prima extraída o producida por el sector primario en productos elaborados o semielaborados para el consumo o bienes de equipo, de ahí que dependa de este sector para desarrollar sus productos industriales. Se divide a su vez en dos sub-Sectores:

- **Sub-Sector Industrial extractivo:** comprende las actividades económicas relacionadas con la extracción de la minería y de petróleo.
- **Sub-Sector de transformación:** comprende las actividades económicas relacionadas a la transformación del algodón en una prenda de vestir (Industria Textil); también la de vehículos que utiliza otros bienes transformados en este sector, el embotellado de refrescos, cemento; también las relacionadas a la transformación de alimentos en enlatados, entre otras industrias como la tabacalera, la química (laboratorios), electrónica, maderera, maquiladora, del papel etc. En este mismo sector se distinguen tres grandes ramas industriales:
    - Rama Industrial
    - Rama de la construcción
    - Rama de la producción de energía eléctrica
    - Rama Artesanal

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Sector económico Terciario o de servicios: En este sector se encuentran todas aquellas actividades económicas no productivas, es decir mientras el sector primario y secundario producen bienes tangibles (por eso son conocidos como sectores productivos), el sector terciario no produce una mercancía en sí, pero son actividades necesarias y elementales para el funcionamiento de una economía. Forman parte de este sector los servicios, es decir el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, la educación, el gobierno, el turismo, los servicios financieros, la salud, medios de comunicación como la televisión, la radio, la telefonía, abogados, la seguridad, reparaciones de vehículos, tiendas, supermercados etc. [8]

Encuesta Mensual de Comercio (EMC): En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

Para tener un panorama más amplio de sector comercio se presentan las principales variables medidas en la siguiente tabla:

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Julio 2025

Indicador	Variación anual Julio 2025 / julio 2024	Variación año corrido Enero - julio 2025 / enero - julio 2024	Variación doce meses Agosto 2024 - julio 2025 / agosto 2023 - julio 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	17,9	11,9	9,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos excepto grupo G4541[Pr]	21,8	15,0	12,4
Total ventas reales del comercio al por menor de vehículos automotores nuevos [Pr]	49,6	8,8	6,8
Total ventas reales del comercio al por menor de combustibles	21,8	14,9	12,2
Total ventas reales del comercio al por menor de vehículos [Pr]	19,2	11,6	9,0
Total Personal Ocupado	0,9	0,4	0,9

Fuente: DANE - EMC

Para el mes de Julio de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 49,6%, y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 32,2%, que en conjunto contribuyeron con 11,2 puntos porcentuales a la variación del periodo.[9]

[8] https://abcfinanzas.com/principios-de-economia/actividades-economicas/
[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio 2025/ julio 2024 (p)

Actividades económicas	Julio 2025 / julio 2024 Variación %	Julio 2025 / julio 2024 Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	17,9	17,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	21,8	
4711 -472 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	3,9	1,1
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	12,4	2
4511 Vehículos automotores nuevos	29,6	0,8
475 Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	21,5	1,1
4530 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	19,3	0,7
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	18,6	1
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	53,6	1,1
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	2,6	0,1
4772 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	13,7	0,4
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	6,3	0,1
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	33,1	0,2
4774 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	7,9	0,1
4732 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	9,6	0,0

Fuente: DANE – EMC

4.2. ASPECTOS LEGALES

4.2.1. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección abreviada por subasta inversa se encuentra regulada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Causal invocada para la "*a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos*". Para la Agencia Nacional de Contratación, los aspectos importantes para identificar este tipo de bienes son: la común utilización y la homogeneidad. La común utilización "*[…] busca que los bienes o servicios que se compren en esta categoría sean de los que se ofrecen en un mercado con un estándar para quienes los demandan, o lo que es igual, que la oferta de los mismos en el mercado ocurriese en condiciones equivalentes para todo interesado en adquirirlos*"[10]. Por su parte, la homogeneidad se refiere a que "*[…] sean fácilmente describibles por características mínimas comunes a los de su tipo, excluyendo elementos no esenciales, tales como los de diseño o cualquier otro que no altere la funcionalidad del bien o servicio. Ello debe ser así, en la medida en la cual se busca que la administración logre que compitan bienes o servicios de*

[10] SUÁREZ BELTRÁN, Gonzalo. Estudios de derecho contractual público. Colombia: Bogotá, 2014. p. 72.

igual calidad, ofrecidos por los proponentes capaces de satisfacer el requerimiento de la entidad contratante"[11]. En resumen, se trata de bienes y servicios homogéneos en el sentido de que tienen las mismas especificaciones técnicas y compartan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y, son de común utilización o uso, esto es, que pueda adquirirse en el mercado con un estándar para quienes los requieran[12]. Las especificaciones técnicas homogéneas y estandarizadas de la maquinas cumplen con las dos características mencionadas, características suficientes para invocar esta causal de la selección abreviada.

4.2.2. TIPOLOGIA CONTRACTUAL

Los bienes y servicios objeto del alcance del contrato se tranzan en condiciones normales en el comercio, y el contrato que resulte de este proceso, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

El contrato por celebrar es un contrato de compraventa regulado en el Código de Comercio. En el Código de Comercio, la compraventa mercantil se regula principalmente en el Título VI, "De la Compraventa Mercantil" del Libro II. Los artículos clave que definen y regulan este tipo de contrato son del 371 al 387.

Además de las normas que regulan el proceso y el contrato, es importante señalar otras normas complementarias para la ejecución del contrato como el Estatuto del Consumidor, que en Colombia, es la Ley 1480 de 2011, cuyo objetivo es proteger y garantizar los derechos de los consumidores. Esta ley protege, promueve y asegura la efectiva aplicación de los derechos de los consumidores, como el derecho a la información, la reparación de bienes, la reversión de pagos, y la protección contra prácticas comerciales abusivas. Adicionalmente, también son importantes normas tributarias a aduaneras relacionadas con la importación de esta maquinaria como el Estatuto Tributario o el Decreto 1165 de 2019, que consolida y armoniza la legislación aduanera vigente.

4.3. ASPECTO AMBIENTALES

Se aplicarán las recomendaciones del INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (Código: 1-2-1-01V2 del 2021-12-23).

4.4. ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del sector se encuentran señalados en cada uno de los anexos de especificaciones técnicas de cada máquina.

4.4.1. ASPECTOS TÉCNICOS RELEVANTES

Actualmente el Batallón de intendencia N°1 LAS JUANAS, a través de las plantas de producción realiza la fabricación de material de intendencia, con el fin de cumplir con los planes de apoyo y suministro a las Unidades, el abastecimiento del almacén de prendas de Oficiales, Suboficiales y mantener constituida la reserva estratégica para la Fuerza. La fabricación de la dotación se requiere para vestir al personal de tropa y su suministro demanda un nivel de existencias, que permita la distribución con antelación a cada incorporación, lo que genera la capacidad de respuesta frente a situaciones imprevistas presentadas dentro de la campaña contra los agentes generadores de violencia, en cumplimiento al plan de desarrollo de establecido por el gobierno nacional.

---

[11] Ibidem.
[12] Colombia Compra Eficiente. Concepto C-136 2025.

Las máquinas industriales son artefactos que se utilizan en la industria para la fabricación y/o elaboración de materiales, Por muy bien que se realice el mantenimiento de una planta, en algún momento de su operación se requiere repuestos ya que cumplieron con su vida útil, estos se remplazaran para que las maquinas sigan en el proceso productivo. Estas piezas o repuestos pueden ser originales, reacondicionadas, adaptadas, equivalentes o fabricadas, pero sin duda, serán necesarias para mantener las maquinas en operación. Cada vez más las maquinas requieren un mayor grado de mantenimiento de piezas debido a que sus partes están en continuo movimiento, se agotan más rápido por lo tanto su periodo de mantenimiento se acorta hasta el término de la vida útil del activo.

En este periodo se incrementa la frecuencia de fallas y los costos acumulados de los mantenimientos en el año, estos costos superan el valor de la adquisición de la maquinaria lo que conlleva a que se tenga que realizar la planeación para comprar equipos nuevos con mejor tecnología y de última vanguardia a fin de cumplir con los estándares de calidad y producción exigidos.

En el sector industrial, se encuentra una gran oferta de maquinaria para la industria textil así mismo la comercialización de estos con el paso del tiempo ha venido creciendo de forma gradual debido a los tratados de libre comercio desarrollados entre los países vecinos generando una gran oferta de equipos de diferentes calidades y capacidades de producción.

4.4.2. DESARROLLO DE TECNOLOGÍA

En los últimos cinco años 2019-2024, el desarrollo tecnológico en la maquinaria textil ha avanzado considerablemente, impulsado por la automatización, la digitalización y la sostenibilidad. aquí podemos destacar 6 aspectos relevantes que catapultan la industria, garantizan la calidad y optimizan los procesos

1. Automatización e Industria 4.0: La integración de sistemas automáticos y robóticos ha permitido mejorar la eficiencia en los procesos de fabricación textil. Las máquinas están equipadas con sensores inteligentes que monitorean y ajustan los parámetros de producción en tiempo real, reduciendo el desperdicio y optimizando el consumo de energía. La Industria 4.0 ha promovido la conexión entre dispositivos a través del Internet, permitiendo que las máquinas se comuniquen y realicen ajustes automáticos.

2. Inteligencia Artificial (IA) y Big Data: La implementación de IA y análisis de Big Data ha permitido a las empresas textiles optimizar el proceso de fabricación. Los algoritmos pueden predecir fallas en las máquinas, reducir tiempos de inactividad, y mejorar la precisión en la producción. Además, estas tecnologías están ayudando en el diseño textil y en la predicción de tendencias de consumo, facilitando la personalización a gran escala.

3. Impresión 3D: Aunque aún emergente en la industria textil, la impresión 3D ha comenzado a ser utilizada para crear tejidos complejos y piezas personalizadas. Esta tecnología ofrece la posibilidad de fabricar ropa a medida, con un menor impacto ambiental, ya que reduce el desperdicio de material.

4. Máquinas más sostenibles: Con un enfoque creciente en la sostenibilidad, los fabricantes de maquinaria textil han desarrollado equipos que consumen menos agua, energía y productos químicos. La creación de sistemas de teñido y acabado más eficientes ha sido clave para reducir el impacto ambiental del sector textil, minimizando residuos y emisiones.

5. Producción flexible y personalización en masa: Las nuevas máquinas textiles permiten una mayor flexibilidad en la producción, adaptándose rápidamente a diferentes tipos de fibras y tejidos. Esto ha impulsado la capacidad de la industria para producir prendas y textiles personalizados, ajustándose a las necesidades específicas de los clientes sin perder eficiencia

6. Sistemas de reciclaje integrados: Otra innovación importante ha sido la incorporación de tecnologías que facilitan el reciclaje de textiles. Algunas máquinas ahora pueden procesar fibras recicladas, mejorando la circularidad en la moda y ayudando a las empresas a cumplir con normativas ambientales más estrictas. Estos desarrollos han permitido que la industria textil avance hacia una mayor eficiencia y sostenibilidad, mejorando la calidad de los productos y reduciendo los costos de producción en muchos casos.

4.4.3. IMPACTO EN EL MERCADO COLOMBIANO

El impacto de los avances tecnológicos en la industria de fabricación textil en el mercado colombiano ha sido significativo en los últimos años. Algunos de los principales efectos son:

1. Aumento de la Competitividad La adopción de tecnologías avanzadas ha permitido a las empresas textiles colombianas mejorar su eficiencia operativa y competitividad en el mercado global. La automatización y el uso de maquinaria más moderna han reducido los tiempos de producción y los costos asociados, lo que permite a las empresas ofrecer productos de mayor calidad a precios más competitivos.

2. Mejora en la Calidad y Personalización El desarrollo tecnológico ha permitido a los fabricantes textiles colombianos mejorar la calidad de los productos, con técnicas avanzadas de teñido, tejido y acabado. Esto les ha dado la capacidad de responder a las tendencias de personalización y a las demandas cambiantes de los consumidores, algo especialmente importante en mercados internacionales.

3. Impulso a la Exportación Colombia ha mejorado su capacidad exportadora, impulsada en parte por la modernización de su infraestructura industrial textil. Las nuevas tecnologías han permitido cumplir con las exigencias de calidad y sostenibilidad de los mercados internacionales, lo que ha facilitado la entrada de textiles colombianos en países como Estados Unidos, la Unión Europea y otras regiones.

4. Reducción de Costos Operativos Las tecnologías avanzadas han ayudado a reducir costos operativos en la industria textil colombiana. Las máquinas más eficientes en el consumo de energía, agua y otros recursos han permitido que las empresas locales mantengan una producción más sostenible y económicamente viable, lo que ha sido crucial para competir con importaciones de países con menores costos laborales como China y Bangladesh.

5. Sostenibilidad y Cumplimiento Normativo El énfasis en tecnologías sostenibles ha impactado favorablemente en el mercado colombiano, ya que muchas empresas han podido adaptarse a regulaciones ambientales más estrictas. El desarrollo de maquinaria que utiliza menos recursos y produce menos residuos ha permitido a las compañías cumplir con estándares internacionales de sostenibilidad, mejorando la percepción de la industria textil colombiana en los mercados externos.

6. Desafíos por la Competencia Internacional A pesar de estos avances, la industria textil colombiana sigue enfrentando fuertes desafíos debido a la competencia internacional, especialmente de países asiáticos que

producen a menor costo. Aunque la tecnología ha mejorado la eficiencia, los altos costos de producción y la dependencia de la importación de maquinaria siguen siendo barreras importantes.

7. Transformación de la Mano de Obra La modernización de la industria ha afectado el empleo en el sector. Si bien la automatización ha reducido la demanda de mano de obra para tareas repetitivas, ha aumentado la necesidad de trabajadores calificados en el manejo de nuevas tecnologías, fomentando una transformación en el perfil de los empleados del sector.

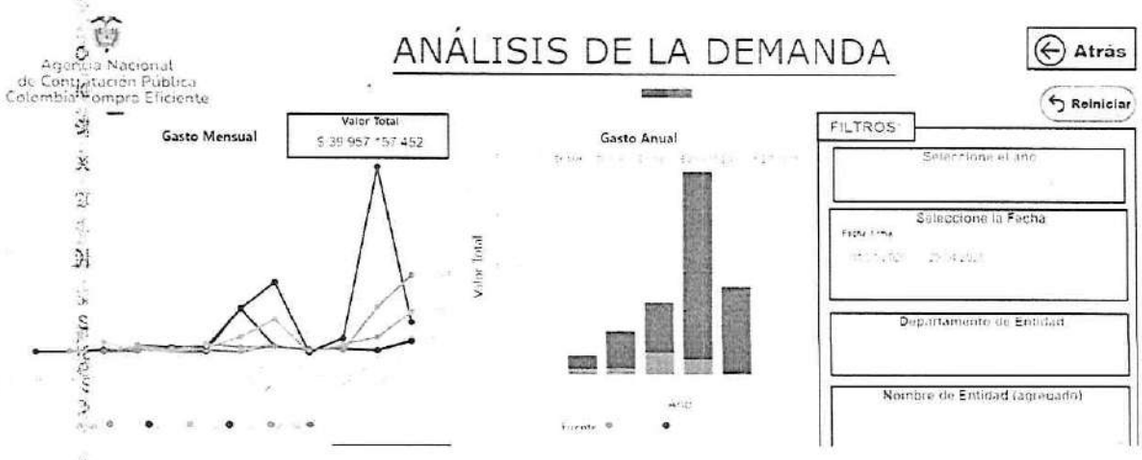
8. Retos de financiación Para muchas empresas medianas y pequeñas del sector, acceder a tecnología avanzada sigue siendo un reto debido a los altos costos de inversión inicial en maquinaria moderna. Esto ha generado una disparidad entre las grandes empresas, que pueden asumir los costos, y las más pequeñas, que enfrentan mayores dificultades para competir.

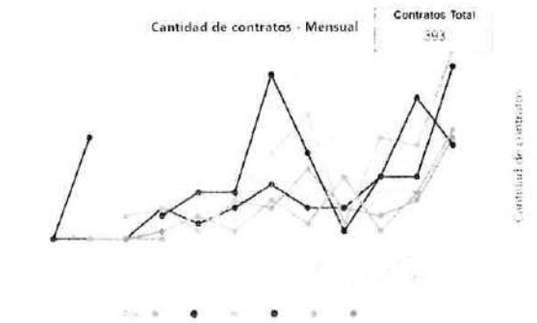
En resumen, los avances tecnológicos han tenido un impacto positivo en la industria textil colombiana, las importaciones, las necesidades que emerge con la finalidad de satisfacer la demanda permiten desarrollar y mejorar en aspectos como la competitividad, sostenibilidad y calidad de los productos. Sin embargo, los retos relacionados con la financiación y la competencia internacional siguen presentes, lo que obliga a las fuerzas militares especialmente ejército nacional a seguir innovando y fortaleciendo sus capacidades con el ánimo de mantener un ejército dotado y así garantizar la misionalidad de las fuerzas militares

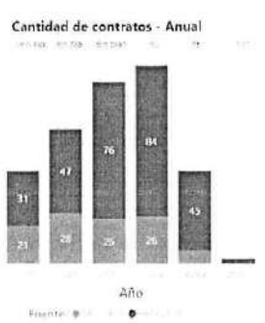
De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se señalan las especificaciones técnicas del presente proceso contractual, realizando análisis previo de las características propias de cada insumo, detallándose en las especificaciones técnicas (debidamente aprobadas por el Ejército Nacional), que se anexan al presente estudio previo y que incluyen la norma técnica de cada bien que se pretende adquirir en el proceso contractual.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

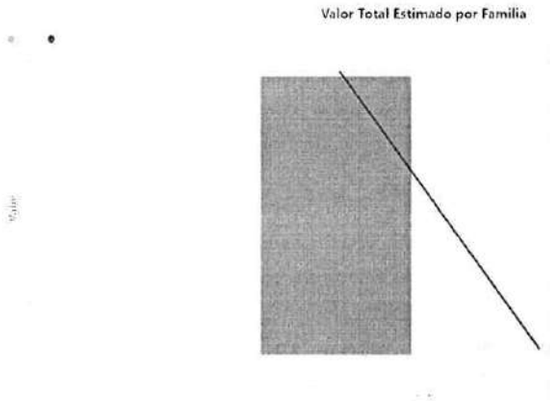
Haciendo uso de la herramienta de Colombia Compra eficiente del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con las categorías de compra identificadas bajo los códigos UNSPSC 23121500, 23121600 y 23141700, los resultados del análisis son los siguientes:







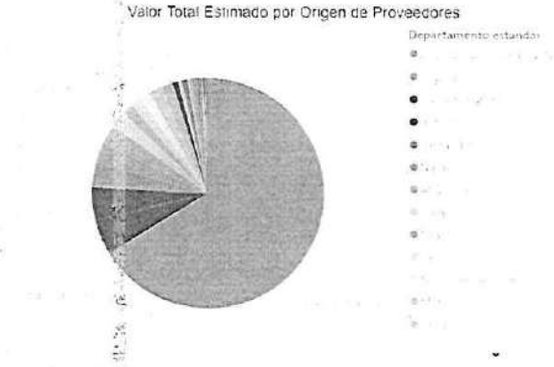


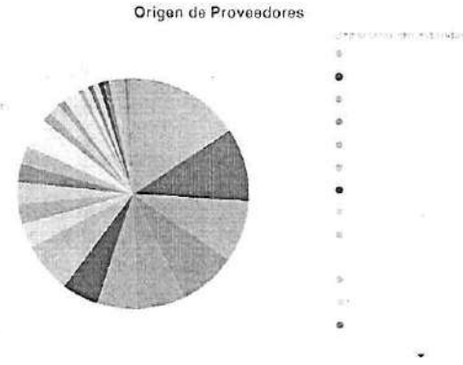


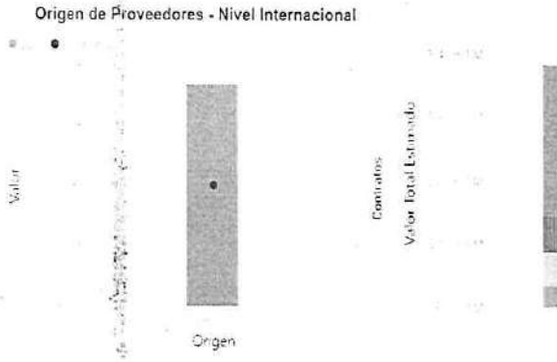
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado paro el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$ 40 mil M	393	No identificado













Con base en los datos que arroja el MAE, se observa un crecimiento en la demanda por parte de las entidades estatales desde el año 2020 al 2023, pero una gran caída en el gasto publico en 2024 si se compara con 2023. Los procesos de compra para estas categorías se adelantan durante todo el año, sin que haya una época especial en la que se resalte del poder de compra. Por modalidad de contratación prevalece selección abreviada por subasta, seguido de la menor cuantía y la mínima cuantía.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

5.1. ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL FONDO ROTATORIO

Al realizar consulta de contratos celebrados y ejecutados por la Entidad, cuyo objeto y alcance sea igual o similar a las requeridas en el presente proceso, se encuentran desarrollados los siguientes procesos contractuales en vigencias anteriores, así:

Nº CONTRATO	Nº. PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO
CTO 121-8-24	SAMC-008-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA DEL PROCESO DE CONFECCIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA", LOTE 3 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	FONDO ROTATORIO	IMPOCOSER S.A.S	85.282.000,00

N° CONTRATO	N°. PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO
		CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CORTE AUTOMÁTICO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.			
CTO 010-8-24	BP-001-2024	Por medio del presente Contrato de Comisión las Partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la Entidad Estatal confiera a la Sociedad Comisionista de la Bolsa (SCB), para que, actuando en nombre propio y por cuenta de la Entidad Estatal, celebre las Operaciones en el MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA BMC para el SERVICIO DE CONFECCIÓN DE OVEROLES IGNÍFUGOS COMO APOYO AL PROCE	FONDO ROTATORIO	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	9.890.019 COP

Los anteriores contratos, son los procesos adelantados por el Fondo clasificados en las categorías de compra 23121500, 23121600 y 23141700; no obstante, como se puede observar con la lectura del objeto, el FORPO no ha desarrollado procesos de contratación para la compra de maquinaria industrial.

5.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopii, se encontraron entidades estatales que han realizado contrataciones con objeto igual o similar al requerido en este proceso, con características técnicas similares como se observa a continuación:

No. PROCESO	ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	No. DEL CONTRATO	MODALIDAD	VALOR TOTAL
SASIE-055-SUADQ-INTR-2023	BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS	MAQUINARIA (LOTE 1) PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA LAS JUANAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	033-SUADQ-INTR-2023	Subasta inversa	4.342.000.000
SASIE-055-SUADQ-INTR-2023	BATALLÓN DE INTENDENCIA LAS JUANAS	MAQUINARIA (LOTES 2 Y 3) PARA EL BATALLON DE INTENDENCIA LAS JUANAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL	034-SUADQ-INTR-2023	Subasta inversa	3.677.000.000
SAMC-057-SUADQ-INTR-2024-1	EJERCITO NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA PLANTA DE SASTRERIA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL	046- SUADQ-INTR-2024	Selección abreviada menor cuantía	2.028.528.000
SASI-ANT-CFDCM-0105-2022	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo	COMPRAR MÁQUINA AUTÓMATICA CORTADORA DE TELA PARA MODERNIZAR EL	CO1.PCCNTR.3882457	Subasta inversa	469.500.000

No. PROCESO	ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	No. DEL CONTRATO	MODALIDAD	VALOR TOTAL
	Complejo Itagüi	AMBIENTE DE TRAZO Y CORTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA			
SAMC-DC-CMTC-054-2023	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MÓDULOS DE FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EN LAS LÍNEAS DE ROPA INTERIOR Y FAJAS CMTC	CO1.PCCNTR.5312046	Selección abreviada menor cuantía	398.531.000
SA-01-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	SUMINISTRAR MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE CONFECCION PARA APOYAR A MUJERES CABEZA DE FAMILIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE CONFECCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CO1.PCCNTR.4132958	Subasta inversa	264.198.139
SASI- GVR-CDATTG-027-2022 MODERNIZACION MAQUINAS	SENA REGIONAL GUAVIARE	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE CONFECCIONES Y PATRONAJE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.	CO1.PCCNTR.3921979	Subasta inversa	293.596.800
SASI-DC-CMTC-020-2020	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS EN CONFECCIÓN DISEÑO, CALZADO Y MARROQUINERÍA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO	CO1.PCCNTR.1748572	Subasta inversa	271.047.312

NOTA: realizada la consulta de contratos celebrados y ejecutados o en ejecución por otras entidades del estado, se evidencia que efectivamente se han celebrado contratos con objeto similar al de la presente necesidad, por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

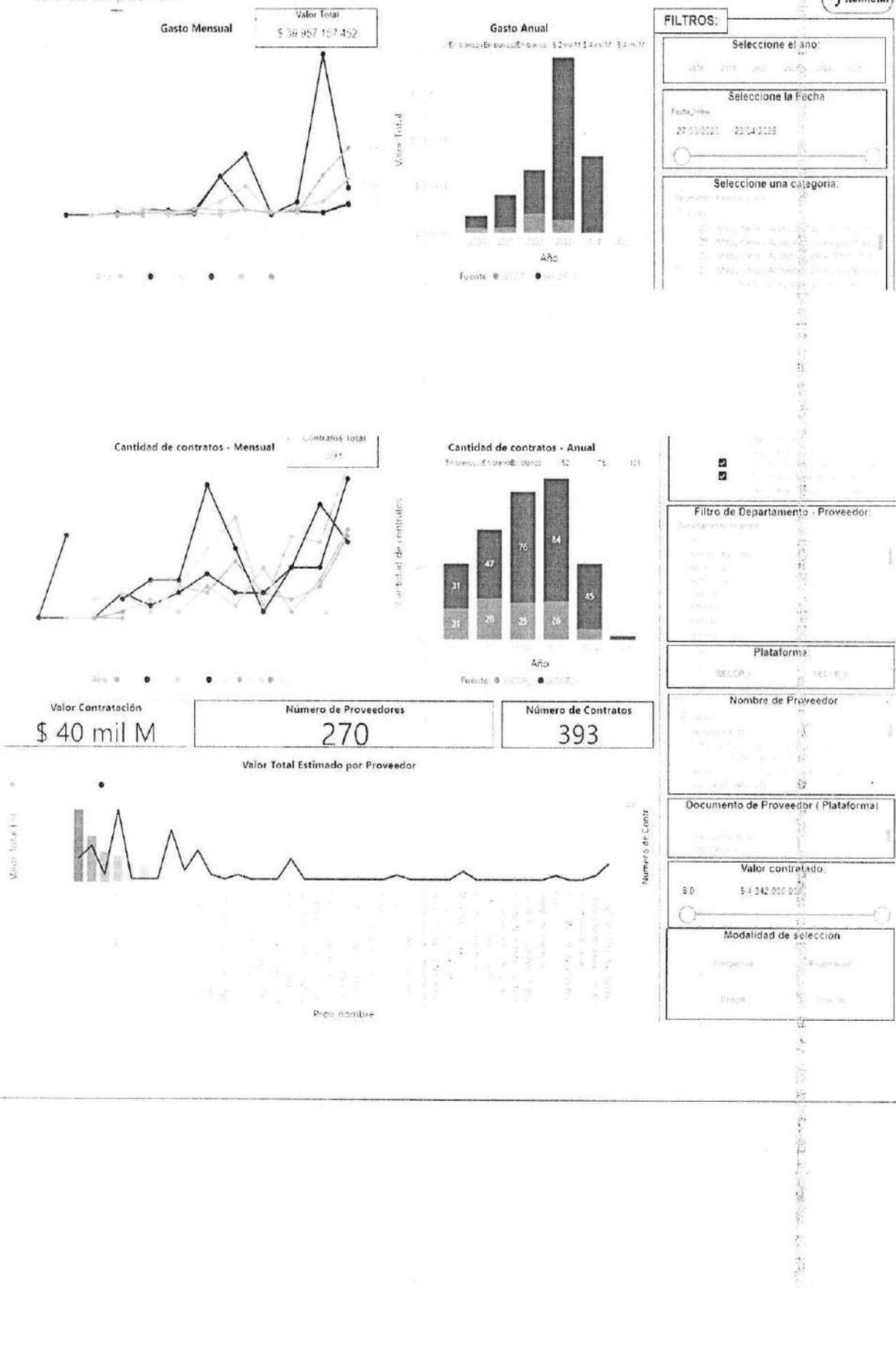
6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Haciendo uso de la herramienta de Colombia Compra eficiente del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con las categorías de compra identificadas bajo los códigos UNSPSC 23121500, 23121600 y 23141700, los resultados del análisis son los siguientes:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

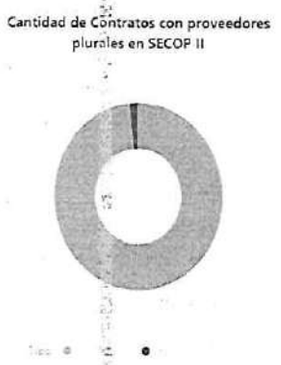
Atrás

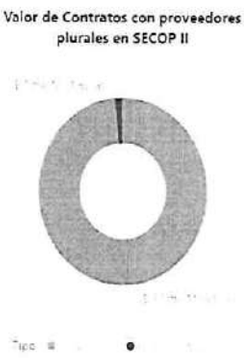
Reiniciar



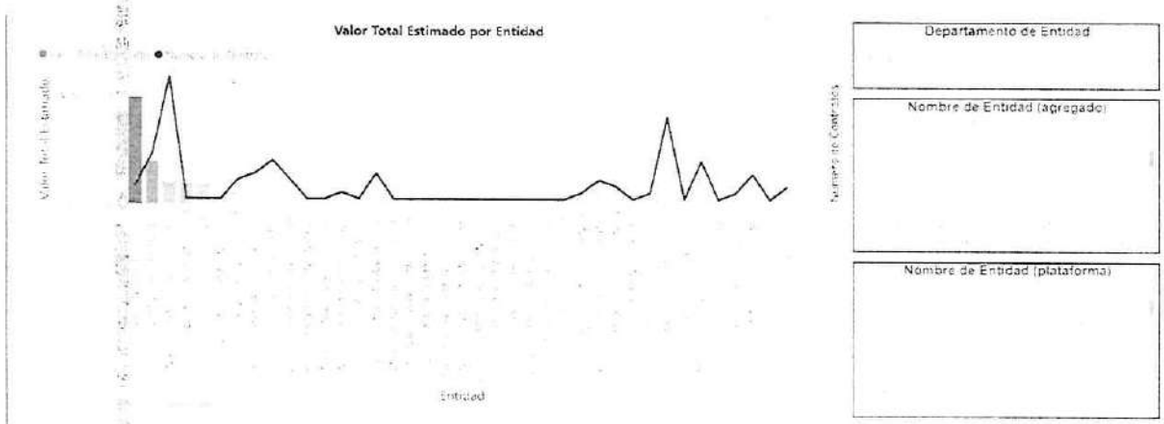












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	52	$ 1.839.701.334	4,60%	74	$ 2.186.776.067	5,42%	96	$ 6.732.317.771	16,69%
2314 - Maquinaria de reparacion y accesorios para marroquineria				1	$ 1.952.704.508	4,84%	5	$ 205.384.451	0,51%
Total	**52**	**$ 1.839.701.334**	**4,60%**	**75**	**$ 4.138.480.575**	**10,26%**	**101**	**$ 6.937.700.204**	**17,19%**

Del análisis de la oferta, se debe tener en cuenta que para las categorías de compra seleccionadas existen 270 proveedores que han celebrado en total 393 contratos. El 98.38% son proveedores singulares, y solamente el 1.62% son proveedores plurales.

Los proveedores más importantes por monto contratado son:

- TECNICOSTURA SA
- ADW MAQUINAS DE COSER SAS
- COMERCIALIZADORA SERLECOM
- IMPOCOSER SAS
- CORPORACION FRACTAL
- SANDY NARVAEZ YOZA
- CONSORCIO UNIDADES PRODUCTIVAS
- GRUPO MLS SAS
- CESAR TABARES L Y CIA SAS

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A través del directorio del SECOP II, para cada uno de los códigos UNSPSC se encuentran inscritos los siguientes proveedores:

CÓDIGO UNSPSC	PROVEEDORES
23121500	203 empresas colombianas registradas.
23121600	286 empresas colombianas registradas.
23141700	123 empresas colombianas registradas.

Fuente: https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

6.1. VERIFICACIÓN EN EL SECTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se efectuó verificación de capacidad financiera y organizacional para los indicadores financieros se realizó un análisis de posibles oferentes de acuerdo con la actividad económica de la siguiente manera:

MUESTRA	145 empresas
UBICACIÓN	Nacional
CLASIFICACIÓN CIUU	G4659 C2829.
SECTOR	- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p..
INFORMACIÓN FINANCIERA	Corte año 2024
METODO ESTADISTICO UTILIZADO	Histograma
FUENTE	Página Web de la Superintendencia de Sociedades - Sistema SIIS

Para ello se tomaron la información de las siguientes empresas:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
1	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	3,28	0,40	0,14	0,01	0,01	26.494.540
2	UPSISTEMAS SAS	1,40	0,78	3,08	0,77	0,17	25.908.783
3	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	1,13	0,81	5,69	0,77	0,15	5.130.583
4	ARNEG ANDINA LTDA	1,35	0,64	0,16	0,08	0,03	3.281.257
5	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2,13	0,41	2,72	0,08	0,05	65.144.973
6	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	2,80	0,33	10,31	0,05	0,03	359.117.335
7	MAYEKAWA COLOMBIA SAS	2,23	0,44	1,96	0,27	0,15	49.029.633
8	Komatsu Colombia SAS	1,10	0,73	1,22	0,34	0,09	35.912.701
9	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA SAS	2,43	0,46	2,33	0,28	0,15	54.566.630
10	UCIPHARMA S.A.	1,34	0,51	5,80	0,54	0,26	8.338.826
11	ANDRITZ HYDRO LTDA	1,26	0,78	2,77	0,13	0,03	5.251.323
12	WEG COLOMBIA S.A.S.	1,27	0,61	0,61	0,27	0,11	72.807.864
13	KAIKA SAS	1,76	0,52	2,10	0,36	0,17	13.426.070
14	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	1,40	0,64	0,13	0,02	0,01	178.232.227
15	B Braun Medical S.A.	2,25	0,32	17,58	0,21	0,14	63.765.245
16	G. BARCO S.A.	2,47	0,37	7,58	0,32	0,20	51.493.338
17	HELICENTRO SAS	1,15	0,70	15,02	0,34	0,10	15.915.567
18	IMCOLMEDICA SA	2,97	0,43	1,50	0,06	0,04	32.513.692
19	BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS	1,55	0,47	0,46	0,45	0,24	37.710.326
20	LA INSTRUMENTADORA SAS	2,84	0,49	5,75	0,22	0,11	18.515.153
21	BIOTRONITECH COLOMBIA SAS	1,91	0,59	31,01	0,48	0,19	28.745.293
22	ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA	2,56	0,38	6,59	0,15	0,10	28.361.464
23	TRIENERGY S.A.S	2,22	0,53	4,81	0,39	0,18	61.399.198
24	GILMEDICA SAS	4,76	0,21	17,16	0,14	0,11	64.116.931
25	AUTOMATIZACION SA	1,92	0,44	19,05	0,42	0,24	18.910.353
26	RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA	1,76	0,77	1,02	0,46	0,11	35.746.479
27	ROHDE & SCHWARZ COLOMBIA S.A.S.	1,21	0,83	1,03	0,34	0,06	11.373.413
28	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	2,83	0,27	7,64	0,09	0,06	72.541.026
29	ROBERT BOSCH LTDA	1,12	0,83	2,26	0,84	0,14	15.814.112
30	MAKITA COLOMBIA SAS	1,65	0,59	0,08	0,03	0,01	16.899.261
31	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA	1,26	0,75	1,75	0,49	0,13	7.203.835
32	LIEBHERR COLOMBIA SAS	2,42	0,39	1,16	0,21	0,13	25.665.813
33	ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS	1,35	0,77	0,59	0,23	0,05	26.744.727
34	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	2,13	0,70	2,64	0,62	0,18	12.358.166
35	GRUNDFOS COLOMBIA SAS	3,26	0,67	2,03	0,50	0,16	11.019.249
36	PHOENIX CONTACT SAS	2,67	0,76	1,28	0,49	0,12	8.919.998
37	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS	1,71	0,56	4,86	0,05	0,02	111.536.469
38	YOKOGAWA COLOMBIA SAS	1,48	0,69	3,19	0,49	0,15	14.949.774
39	HP COLOMBIA SAS	1,67	0,56	3,99	0,13	0,05	317.858.818
40	LIVANOVA COLOMBIA SAS	1,47	0,70	0,25	0,03	0,01	13.120.928
41	INVERSIONES PROMEDCO SAS	3,25	0,60	1,71	0,28	0,11	39.992.528
42	STECK ANDINA SAS	1,53	0,65	4,61	0,26	0,09	8.688.513
43	COLSEIN SAS	3,04	0,32	4,31	0,09	0,06	14.742.880
44	VARIADORES SAS	1,68	0,58	3,80	0,45	0,19	26.899.183
45	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS SA BIC	1,41	0,86	0,65	1,14	0,16	15.674.282
46	TECHNO FOOD SAS	2,18	0,42	1,86	0,13	0,07	34.760.128
47	Suplemedicos SAS	2,35	0,39	1,80	0,58	0,36	39.283.934
48	TECNINTEGRAL SAS	1,60	0,44	1,14	0,08	0,05	5.393.389
49	ENERGEX S.A	1,06	0,82	0,44	0,40	0,07	588.380
50	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	2,47	0,42	2,16	0,15	0,09	1.998.146
51	MASER LTDA	1,76	0,33	3,34	0,11	0,07	100.286
52	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	2,09	0,46	1,29	0,03	0,02	5.056.138

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
53	,MARWIND SAS	1,68	0,64	0,70	0,19	0,07	1.637.892
54	DISEÑO Y FABRICACION DE MAQUINARIA S.A.S.	1,31	0,63	1,92	0,22	0,08	680.736
55	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2,03	0,53	2,59	0,16	0,07	8.321.111
56	SERVITRONICS S.A.S	3,40	0,73	4,15	0,38	0,10	3.236.691
57	TRASEGAR SAS	2,45	0,38	2,36	0,16	0,10	7.924.923
58	AGP REPRESENTACIONES SAS	2,61	0,51	2,44	0,17	0,08	13.296.800
59	ELESEG SAS	2,72	0,54	1,69	0,21	0,10	1.332.132
60	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	1,22	0,29	1,58	0,08	0,06	336.651
61	REQUIP SAS	1,74	0,72	1,59	0,34	0,09	16.367.377
62	COLCOPY SAS	2,34	0,55	1,35	0,22	0,10	742.265
63	TECNISOLUTIONS SAS	2,31	0,49	0,76	0,08	0,04	1.212.240
64	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	1,40	0,49	4,57	0,37	0,19	6.513.471
65	SIERRAS Y EQUIPOS SAS	1,91	0,42	3,50	0,34	0,20	4.012.084
66	FUKUTEX SAS	2,15	0,54	0,20	0,07	0,03	6.741.032
67	DILASER SAS	1,66	0,55	1,64	0,21	0,09	5.342.131
68	FECO Y CIA SAS	2,90	0,30	2,46	0,05	0,04	6.888.808
69	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	2,25	0,42	1,59	0,17	0,10	17.719.139
70	ERASMUS SAS	1,66	0,63	2,29	0,31	0,11	7.199.607
71	GEOSYSTEM INGENERIA SAS	1,92	0,50	0,16	0,01	0,01	9.261.219
72	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	1,63	0,71	3,39	0,52	0,15	2.150.396
73	UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S EN REORGANIZACIÓN	1,34	0,84	2,09	0,19	0,03	4.318.772
74	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	1,90	0,59	1,55	0,25	0,10	8.460.113
75	GLOBAL MOTOR SAS	2,05	0,54	1,90	0,22	0,10	13.634.185
76	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	1,42	0,85	1,70	1,00	0,15	4.720.319
77	HOERBIGER de Colombia Ltda	2,10	0,44	0,48	0,12	0,07	11.223.495
78	GRAFIX DIGITAL S.A.	1,95	0,56	3,23	0,36	0,16	6.989.007
79	HIDROMED SA	2,46	0,54	1,35	0,27	0,12	10.399.193
80	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	1,57	0,61	2,38	0,29	0,11	960.087
81	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	1,90	0,62	3,98	0,16	0,06	2.277.468
82	E MC ALLISTER SAS	3,00	0,31	1,53	0,07	0,05	10.439.784
83	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	2,03	0,33	2,82	0,09	0,06	2.213.233
84	TECNO INGENIERIA LTDA	1,81	0,63	0,62	0,09	0,03	8.318.550
85	JAVAR SAS	2,42	0,35	0,15	0,01	0,01	4.059.731
86	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	1,88	0,81	0,12	0,04	0,01	13.694.419
87	LAS ELECTROMEDICINA SAS	1,76	0,60	1,99	0,34	0,14	8.068.141
88	PAYAN Y CA LTDA	1,95	0,51	4,30	0,45	0,22	4.102.848
89	CODINTER SAS	2,13	0,64	1,51	0,24	0,09	17.153.121
90	ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.	2,04	0,41	0,73	0,08	0,05	19.669.219
91	HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA- HEVCO SAS	2,15	0,74	1,31	0,33	0,09	2.580.317
92	PREMAC SAS	2,50	0,65	1,46	0,48	0,17	5.624.090
93	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.	1,92	0,53	2,69	0,21	0,10	1.307.453
94	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	2,72	0,83	1,22	0,32	0,05	5.355.347
95	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	2,27	0,60	0,99	0,35	0,14	1.073.379
96	JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1,32	0,45	2,97	0,15	0,08	396.512
97	TRANSMISIONES SAS	2,76	0,13	4,00	0,11	0,10	2.201.856
98	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	1,52	0,61	1,32	0,30	0,11	1.105.615
99	B&V INGENIERIA SAS	2,58	0,39	3,17	0,17	0,10	7.410.572
100	PEGSA LTDA	1,33	0,67	3,24	0,38	0,13	14.765.933

No.	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL TRABAJO
101	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	1,52	0,64	0,57	0,13	0,05	15.521.280
102	DANVAL SAS	1,44	0,68	3,54	0,48	0,15	6.732.212
103	MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS	1,54	0,64	2,15	0,25	0,09	1.250.754
104	GHC HEALTCARE SUCURSAL COLOMBIA	2,10	0,47	2,48	0,59	0,31	14.436.191
105	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	2,84	0,45	4,22	0,44	0,24	8.012.212
106	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	1,33	0,67	1,74	0,22	0,07	598.798
107	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	3,10	0,73	1,89	0,47	0,12	30.182.950
108	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	2,16	0,41	4,58	0,12	0,07	2.868.001
109	KOOLL IMPORTACIONES SAS	2,43	0,47	1,27	0,23	0,12	8.157.599
110	BBG COLOMBIA S.A.S.	2,94	0,57	3,30	0,14	0,06	9.509.155
111	DAKORA SAS	2,68	0,22	1,47	0,07	0,05	1.242.636
112	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	1,03	0,94	2,06	0,25	0,02	87.266
113	GVS COLOMBIA SASGVS COLOMBIA SAS	1,36	0,71	0,70	0,34	0,10	20.470.075
114	MACHINE TECHNOLOGIES SERVICES SAS EN REORGANIZACION	1,14	0,96	1,46	2,02	0,09	292.467
115	COLFLO EQUIPOS SAS	2,07	0,41	1,46	0,14	0,08	6.255.052
116	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	3,36	0,55	2,75	0,29	0,13	1.853.949
117	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	1,42	0,52	2,37	0,64	0,30	564.672
118	DIESELECTROS CARIBE SAS	1,64	0,66	2,46	0,19	0,07	1.673.921
119	HANNA INSTRUMENTS SAS	3,13	0,27	3,86	0,29	0,21	8.622.455
120	TEKMAQ SAS	1,77	0,61	1,44	0,32	0,13	1.877.651
121	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	2,40	0,41	2,67	0,26	0,15	18.973.363
122	ITAL DESIGN SAS	1,58	0,63	4,12	0,79	0,29	957.371
123	ECO AMERICA SAS	3,08	0,64	1,15	0,15	0,06	8.371.616
124	KEBCO SAS	2,69	0,54	1,59	0,07	0,03	1.727.087
125	HERMANOS TECNIPALMA INGENIERIA S.A.S.	2,40	0,48	4,29	0,17	0,09	4.095.088
126	CLARYCON SAS	1,92	0,55	2,45	0,37	0,17	7.817.828
127	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	1,74	0,67	2,64	0,41	0,14	20.714.129
128	KARCHER SAS	2,47	0,44	1,02	0,11	0,06	11.486.097
129	CATVER S.A.S.	1,32	0,89	0,08	0,08	0,01	1.752.208
130	EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	1,36	0,94	0,32	1,05	0,06	6.296.384
131	COMERCIALIZADORA AEROMAQUINADOS S.A.S.	3,16	0,60	2,55	0,24	0,10	17.590.968
132	FLUIDRA COLOMBIA SAS	2,87	0,32	2,05	0,20	0,14	5.511.316
133	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	2,02	0,68	2,11	0,32	0,10	10.004.289
134	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	1,79	0,53	0,37	0,11	0,05	5.765.341
135	PROMINENT COLOMBIA S A S	1,30	0,76	3,03	0,56	0,14	1.965.894
136	VISUALMAQUINAS SAS	1,79	0,66	2,22	0,38	0,13	1.260.804
137	SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS	3,26	0,65	3,51	0,52	0,18	1.338.716
138	Satarem Colombia S.A.S.	1,19	0,74	1,51	0,38	0,10	327.415
139	GRUPO AZLO SAS BIC	1,62	0,80	0,99	0,48	0,09	2.364.281
140	Rocol International SAS	2,74	0,79	0,85	0,23	0,05	62.634.467
141	PRECISUR SAS	1,58	0,61	2,50	0,44	0,17	1.773.100
142	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	2,16	0,43	3,68	0,69	0,39	21.629.782
143	FICHET COLOMBIA SA	3,17	0,33	1,54	0,13	0,08	6.142.015
144	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,33	0,55	1,96	0,41	0,18	5.031.847
145	HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS	1,30	0,64	1,32	0,19	0,07	2.673.675

Posteriormente, con los datos identificados y acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma. A partir de lo anterior, se definieron los siguientes indicadores:

INDICE DE LIQUIDEZ

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
0.5 - 1,0	0	0,0%
1.1 - 1.5	35	24,1%
1.6 - 2.0	**40**	**27,6%**
2.1 - 2.5	**38**	**26,2%**
> 2.6	**32**	**22,1%**
TOTAL	145	100%

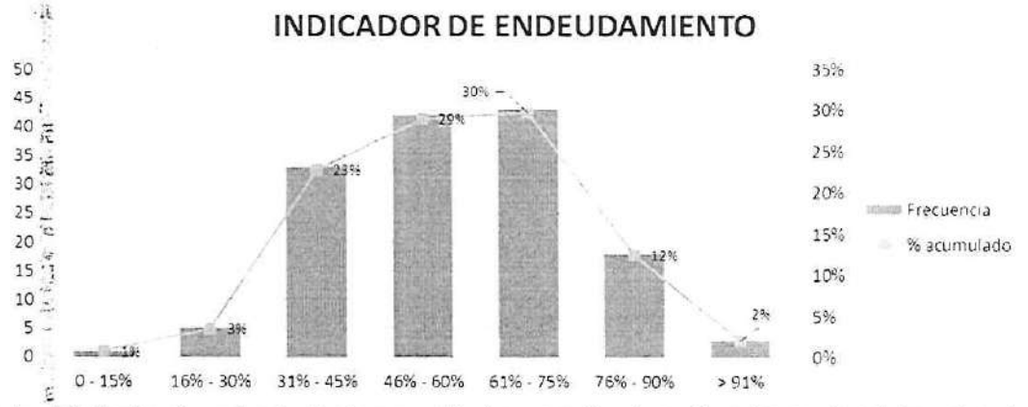


En cuanto al indicador de liquidez, que mide la relación entre los activos y los pasivos corrientes, es decir, la cantidad de pesos disponibles en activos de corto plazo por cada peso de obligación a corto plazo, los gráficos presentados muestran que la mayor concentración de datos de la muestra se encuentra a partir de un **valor mínimo** de 1.6. Este valor indica que el contratista debe contar con respaldo suficiente en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones financieras.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador de liquidez inferior a **1.6** tendrían una mayor probabilidad de incumplir sus compromisos a corto plazo. Cabe destacar que el **75.9 %** de las empresas analizadas presentan un indicador igual o superior a este umbral.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
0 - 15%	1	1%
16% - 30%	5	3%
31% - 45%	33	23%
46% - 60%	**42**	**29%**
61% - 75%	**43**	**30%**
76% - 90%	18	12%
> 91%	3	2%
TOTAL	145	100%

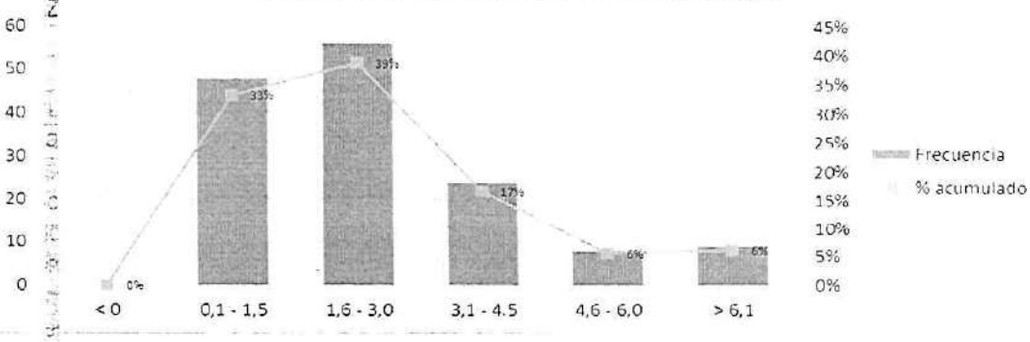


En cuanto al indicador de endeudamiento, que mide la proporción de pasivos frente al total de activos (es decir, cuántos pesos en pasivo existen por cada peso en activos totales), los gráficos anteriores muestran que la mayor concentración de datos en la muestra se encuentra alrededor de un **valor promedio** del **61 %**. Este nivel se considera adecuado para promover una mayor pluralidad de oferentes con condiciones financieras aceptables según los estándares del mercado crediticio colombiano.

Adicionalmente, se observa que aproximadamente el **59%** de las empresas analizadas presentan un nivel de endeudamiento entre el 46 % y el 75 %, ubicándose dentro de un rango considerado favorable para este indicador.

INDICE RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< 0	0	0%
0,1 - 1,5	48	33%
1,6 - 3,0	56	39%
3,1 - 4.5	24	17%
4,6 - 6,0	8	6%
> 6,1	9	6%
TOTAL	145	100%

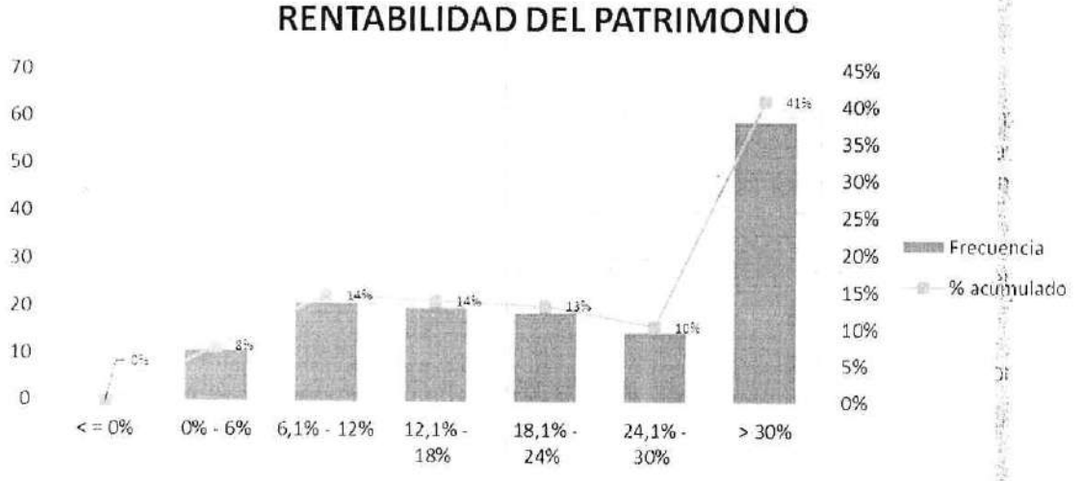


En cuanto al indicador de cobertura de intereses, que mide la capacidad de la utilidad operacional para cubrir los gastos financieros, los datos analizados muestran una mayor concentración en torno a un **valor promedio** de **1.59**. Este valor representa el umbral mínimo a partir del cual se considera que un contratista tiene una probabilidad aceptable de cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Por lo tanto, se concluye que, para este proceso, los proponentes con un indicador inferior a 1.59 tendrían una mayor probabilidad de incumplimiento de sus compromisos financieros. Cabe destacar que el **39 %** de las empresas evaluadas se encuentran dentro de este rango o por encima de dicho valor.

INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< = 0%	0	0%
0% - 6%	11	8%
6,1% - 12%	21	14%
12,1% - 18%	20	14%
18,1% - 24%	19	13%
24,1% - 30%	15	10%
> 30%	**59**	**41%**
TOTAL	145	100%



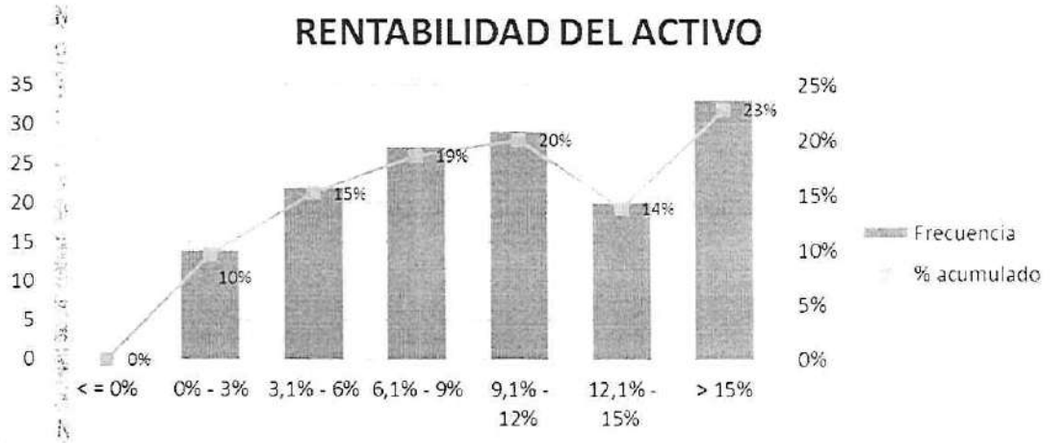
El indicador de rentabilidad del patrimonio evalúa la eficiencia con la que los recursos propios generan utilidades en el desarrollo de las operaciones. De acuerdo con los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se encuentra a partir de un **valor mínimo** de **0,30 %**, lo que refleja la capacidad del proponente para generar utilidad operacional por cada peso invertido en su patrimonio.

Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas, al evidenciar un uso más eficiente de los recursos propios.

Según la muestra analizada, el **41 %** de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO	*FRECUENCIA*	*% ACUMULADO*
< = 0%	0	0%
0% - 3%	14	10%
3,1% - 6%	22	15%
6,1% - 9%	27	19%
9,1% - 12%	29	20%
12,1% - 15%	20	14%
> 15%	33	23%
TOTAL	145	100%



El indicador de rentabilidad del activo mide la capacidad del proponente para generar utilidad operacional a partir de todos sus activos, reflejando así la eficiencia en el uso de sus recursos. Según los datos analizados, la mayor concentración de la muestra se presenta en torno a un **valor mínimo** de **0,15 %**, establecido como umbral mínimo de referencia para este proceso.

Es importante aclarar que este indicador no está directamente relacionado con el incumplimiento de obligaciones contractuales en el corto plazo. Su función principal es evidenciar la rentabilidad generada por cada peso invertido en los activos del proponente.

En consecuencia, se concluye que valores inferiores a este umbral pueden reflejar una menor capacidad organizacional y una menor rentabilidad para los accionistas. De acuerdo con la muestra analizada, el **23 %** de las empresas presentan un valor igual o superior a este indicador.

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo exigido para este proceso corresponde al valor que deberá tener el contratista en inventarios para dar cumplimiento al contrato sin que sea comprometido por los pasivos corrientes a cancelar. Por lo tanto, se exige un capital de trabajo mínimo del **50%** del presupuesto del lote o lotes a los que se presente el proponente.

De acuerdo con lo anterior, los indicadores de capacidad financiera y organizacional son:

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: mayor o igual a 1,6.

Índice de endeudamiento: menor o igual al 0,61.

Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 1.59.

Capital de trabajo: mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del lote o los lotes a los que se presenta el proponente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio: debe ser mayor o igual al 0,30%.

Rentabilidad del activo: debe ser mayor o igual al 0,15%.

Nota 1: Reglas aplicables a "grupos empresariales" y sociedades extranjeras:

- Para el caso de compañías filiales, subordinadas o dependientes de una casa matriz, los estados financieros deben corresponder al grupo empresarial.

- Cuando la sociedad matriz o controlante no esté domiciliada en el país, procede la consolidación de los estados financieros de las subordinadas en Colombia, lo cual puede realizarse a través de cualquiera de las sociedades controladas.

- Para el caso de sucursales de sociedades extranjeras, los indicadores deberán corresponder a los que tengan registrados en el RUP. En todo caso se tendrá en cuenta la normatividad comercial vigente sobre la materia.

Nota 2: para el caso de los consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas, los índices financieros será la sumatoria de los componentes de los indicadores, sin afectarse por el porcentaje de participación en la respectiva forma asociativa.

Para el capital de trabajo, se calculará el valor con la sumatoria de cada uno de los participantes, independiente del porcentaje de participación.

Nota 3: los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el Indicador de Razón de Cobertura de Intereses, toda vez que el indicador será INDETERMINADO, en este caso el proponente CUMPLE con el indicador; no obstante, en caso de que la utilidad sea de 0 o negativa NO CUMPLE con el indicador.

Nota 4: para la verificación de los anteriores indicadores, los estados financieros y organizacionales deben corresponder a la información vigente, actualizada y en firme en el RUP.

6.2. ANALISIS E IDENTIFICACION DE MIPYMES DENTRO DEL SECTOR

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, con el fin identificar las empresas que cotizaron y que están categorizadas como

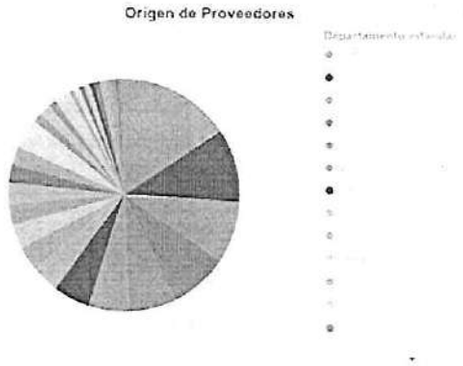
MIPYMES y que podrían ser posibles proveedoras de bienes y/o servicios según el objeto del presente proceso de contratación, así:

EMPRESA	DETALLES	TAMAÑO/DOMICILIO
IMPOCOSER S.A.S		MEDIANA EMPRESA Bogotá
ITAL INSUMOS SAS		MICROEMPRESA Bogotá
MILFORT S.A.S.		MIPYME Antioquia

GROUP MLS SAS		MEDIANA EMPRESA Bogotá
TEMPOEFECTIVA SAS		MICROEMPRESA BOYACÁ
TECNICOSTURA S. A.		MIPYME Bogotá

ADW MAQUINAS DE COSER SAS	[redacted]	MIPYME Bogotá

Teniendo en cuenta el análisis realizado, prevalecen la MIPYME en el sector y, su ubicación está en diferentes partes del país, hecho que se demuestra con la ubicación de la MIPYME en el territorio nacional de acuerdo con la siguiente gráfica:



Por el monto del presupuesto oficial del proceso y de cada uno de los lotes, no es posible limitar el proceso a MIPYME por superar el umbral establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 de Decreto 1082 de 2015; sin embargo, se debe determinar requisitos habilitantes diferenciales que faciliten la participación de empresas de este tamaño empresarial.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para efectos de garantizar la igualdad de condiciones en la evaluación entre los proponentes, el requisito diferencial para el proceso se determina con respecto de la garantía de seriedad de las ofertas. De esta manera, no se afecta la igualdad de condiciones habilitantes entre proponentes garantizando iguales condiciones de idoneidad para todos los participantes. El requisito de garantía de seriedad para grandes empresas es amparar el doce por **ciento (12%) del presupuesto oficial lote** o los lotes a los que se presenten, mientras que el requisito diferencial de las Mipyme será de diez por **ciento (10%) del presupuesto oficial del lote o los lotes** a los que se presenten.

6.3. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA O NO DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Se realiza consulta en la página https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano sin resultados de búsqueda para los bienes y servicios que hacen parte del alcance del objeto del contrato.

Por tal razón, de acuerdo con las necesidades del Ejercito Nacional, no se utilizarán los Acuerdos Marco porque no existen los bienes requeridos. Adicionalmente, tal y como se mostró en el estudio de la demanda, la modalidad y mecanismo de compra por excelencia son la selección abreviada por subasta inversa. Por las anteriores razones, está justificado el proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada por subasta inversa cuyo objeto es la ***"ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL"***, el cual se dividirá en lotes.

6.4. DIVISIÓN DEL PROCESO POR LOTES

SI (X), NO ()

Basado en el estudio de la demanda, el proceso de la referencia fue adelantado por la modalidad de licitación pública el año inmediatamente anterior dividiendo los bienes en grupos o capítulos, pero sin lotear los bienes, está situación hizo que los proveedores interesados no pudieran ofertar la totalidad de los bienes. Es decir, que la mayoría de los proveedores del sector ofertan un grupo de máquinas, pero no el otro. Al lotear el proceso, se garantizá el éxito del proceso para que los oferentes que ofertan un tipo de maquinaria en específico presenten oferta a dicho lote y no se impida su participación si tuvieran que presentar oferta a todos los lotes.

El proceso se dividirá por lotes teniendo en cuenta que, desde la solicitud de cotización, se han dividido bienes en tres grupos así:

LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA

LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA

LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA

De esta manera, además de facilitar la participación de los potenciales proveedores, se garantiza que la exigencia de los requisitos habilitantes sea menor y, por lo tanto, se promocione la participación de MIPYMES en el proceso, a pesar, de que no se pueda limitar el proceso.

7. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS:

7.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

El Fondo Rotatorio de la Policía desarrolló para la planeación del proceso contractual tres (3) solicitudes de información a los proveedores para recopilar información sobre los precios de mercado, bajo los siguientes números de consecutivo:

- SOLICITUD DE COTIZACION SIP-008-2025
- SOLICITUD DE COTIZACION SIP-010-2025
- SOLICITUD DE COTIZACION SIP-015-2025

Para el lote 1 en la solicitud SIP-008-2025 no hubo cotización, pero para este lote se recibió cotización por parte de IMPOCOSER en las solicitudes SIP-010-2025 y SIP-015-2025 con los mismos valores para cada referencia de máquina.

En las tres solicitudes de cotización se recibieron cotizaciones para los lotes 2 y 3 por las mismas 3 empresas ITAL INSUMOS S.A.S, MILFORT e IMPOCOSER. Durante las solicitudes de cotización, ITAL INSUMOS S.A.S y

MILFORT mantuvieron iguales precios para cada referencia de los lotes 2 y 3 en las solicitudes SIP-008-2025 y SIP-010-2025; sin embargo, para la última solicitud de cotización SIP-015-2025, variaron los precios con un incremento en todos los ítems de 5%. Este incremento guarda relación con el incremento de la tasa de cambio (dólar) durante los días por los que cerró este evento para mediando de abril. No obstante, la profunda ganancia que obtuvo el dólar durante esa semana se fue perdiendo durante las siguientes semanas.

Ante estas dos situaciones presentadas, se decidió considerar los precios de las tres solicitudes de información, para de esta manera evitar descartar las solicitudes y en su lugar enriquecer el estudio de mercado con el ejercicio adelantado en cada solicitud. Por lo tanto, se adelantaron dos procedimientos diferentes dependiendo de cada situación:

Para el lote 1, como solo se tenía una cotización con iguales valores en las solicitudes SIP-010-2025 y SIP-015-2025, se decidió considerar los precios de la cotización allegados al proceso de 2024 e indexarlos con el Índice de precios al consumidor (IPC) desde agosto hasta diciembre de 2024 (0.84) y, desde enero hasta agosto de 2025 (4.22). El precio de mercado o de referencia para el lote 1 corresponde al promedio de los precios indexados de la cotización recibida en 2024 y la cotización de 2025.

Se aclara que el día 15 de septiembre se realiza la solicita a las empresas ITALINSUMOS, MILFORT, IMPOCOSER, mediante vía correo electrónico con el ánimo de confirmar la vigencia y los precios de las cotizaciones que se presentaron para el proceso de adquisición de maquinaria para la planta de zapatería realizadas en el mes de mayo, toda vez que se dará continuidad al proceso de adquisición de estos equipos. De igual manera las empresas ITALINSUMOS, MILFORT, IMPOCOSER el día 16 de septiembre confirma que las cotizaciones se encuentran vigentes y confirma los precios de las mismas.

EMPRESAS COTIZANTES						IMPOCOSEER S.A.S	MAJOSUM	MAJOSUM VALOR INDEXADO (*) (AGOSTO 2025)	MEDIA ARMONICA (PRECIO DE MERCADO)
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA						25 MARZO DE 2025	(AGOSTO 2024)		
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL	
1	23141700	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE - TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1	113.050.000,00	111.265.000,00	116.934.450,00	114.959.421,00
2	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1	238.000.000,00	232.050.000,00	243.873.987,00	240.901.192,00
3	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	1	148.750.000,00	147.560.000,00	155.078.843,00	151.848.506,00
4	23141700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1	95.200.000,00	91.630.000,00	96.298.959,00	95.746.326,00
5	23141700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1	119.000.000,00	119.000.000,00	125.063.583,00	121.956.469,00
6	23141700	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1	190.400.000,00	189.210.000,00	198.851.097,00	194.533.807,00

7	23141700	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	107.100.000,00	105.910.000,00	111.306.589,00	109.162.784,00

De acuerdo con la necesidad del Ejercito Nacional, con el precio de mercado, se definieron las siguientes cantidades y valor total para el **LOTE 1**:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR SUBTOTAL
1	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1	114.959.421,00	1	114.959.421,00
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	7	240.901.192,00	7	1.686.308.344,00
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	2	151.848.506,00	2	303.697.012,00
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1	95.746.326,00	1	95.746.326,00
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	2	121.956.469,00	1	121.956.469,00
6	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	3	194.533.807,00	3	583.601.421,00
7	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	109.162.784,00	1	109.162.784,00
VALOR TOTAL LOTE No.1							$ 3.015.431.777,00

NOTA: En la etapa de adjudicación, se reserva el derecho de ajustar las cantidades a adjudicar, por cada ítem, en consideración del presupuesto disponible y acorde a criterio de cubrimiento y de necesidad por elemento por parte del comité técnico y el supervisor del contrato de acuerdo al presupuesto

Para los lotes 2 y 3, donde se tienen tres cotizaciones para las solicitudes SIP-008-2025, SIP-010-2025 y SIP-015-2025, se considerarán los precios de todas las solicitudes. El precio cotizado por cada una de las tres empresas corresponde al promedio de las cotizaciones allegadas por las empresas ITAL INSUMOS S.A.S, MILFORT e IMPOCOSER para cada una de las referencias de los tres lotes. El precio de mercado o de referencia para los lotes 2 y 3 corresponde al promedio de los precios cotizados por las tres empresas. Resultado de aplicar este procedimiento se obtienen los siguientes resultados:

LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA						IMPOCOSER	MILFORT SAS	ITAL INSUMOS SAS	
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR PROMEDIO DE LAS 2 SOLICITUDES DE COTIZACION	VALOR PROMEDIO DE LAS 2 SOLICITUDES DE COTIZACION	PROMEDIO (PRECIO DE MERCADO)
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.844.500.000,00	1.963.797.500,00	1.956.479.000,00	1.921.592.166,67
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	1	1.844.500.000,00	1.902.810.000,00	1.893.052.000,00	1.880.120.666,67

				INT - 02					
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA						IMPOCOSER	MILFORT SAS	ITAL INSUMOS SAS	PROMEDIO (PRECIO DE MERCADO)
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR PROMEDIO DE LAS 2 SOLICITUDES DE COTIZACION	VALOR TOTAL	
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	101.150.000,00	106.118.250,00	214.676.000,00	140.648.083,33
2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	389.130.000,00	707.455.000,00	683.060.000,00	593.215.000,00
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	214.200.000,00	225.653.750,00	218.335.250,00	219.396.333,33

De acuerdo con la necesidad del Ejercito Nacional, con el precio de mercado, se definieron las siguientes cantidades y valor total para los lotes 2 y 3:

LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA								
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	CANTIDADES
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.921.592.167,00	1	$ 1.921.592.167,00
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	2	1.880.120.667,00	2	$ 3.760.241.334,00
VALOR TOTAL LOTE 2								$ 5.681.833.501,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA								
ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	CANTIDADES
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	2	140.648.083,00	2	$ 281.296.166,00
2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	3	593.215.000,00	3	$ 1.779.645.000,00
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	219.396.333,00	1	$ 219.396.333,00
VALOR TOTAL LOTE 3								$ 2.280.337.499,00

8. ANÁLISIS DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO OFICIAL

La variable utilizada para calcular el valor del presupuesto oficial son los **PRECIOS UNITARIOS PROMEDIO** cotizados, con estos precios multiplicado por las cantidades definidas por el Ejército Nacional se procede a la determinación del presupuesto oficial.

Es importante tener en cuenta que para calcular el promedio de los precios del Lote 1, se trajo a valor presente una cotización del año 2024 utilizando como tasa de indexación el Índice de Precios al Productor desde agosto -fecha de la cotización- hasta el momento de realizar el análisis de mercado. A pesar de ser precios indexados, la variable sigue siendo precios cotizados.

9. CONCLUSIÓN

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL ($ 10.977.602.777,00)**, incluido IVA, impuestos tasas, contribuciones aranceles y demás costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del contrato, tal como se discrimina a continuación:

LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1	114.959.421,00	1	$ 114.959.421,00
2	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	7	240.901.192,00	7	$ 1.686.308.344,00
3	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	2	151.848.506,00	2	$ 303.697.012,00
4	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1	95.746.326,00	1	$ 95.746.326,00
5	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	2	121.956.469,00	1	$ 121.956.469,00
6	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	3	194.533.807,00	3	$ 583.601.421,00
7	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	109.162.784,00	1	$ 109.162.784,00
VALOR TOTAL LOTE 1							$ 3.015.431.777,00
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.921.592.167,00	1	$ 1.921.592.167,00
2	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	2	1.880.120.667,00	2	$ 3.760.241.334,00
VALOR TOTAL LOTE 2							**$ 5.681.833.501,00**
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE MERCADO	CANTIDADES MINIMAS ADQUIRIR	VALOR TOTAL
1	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	2	140.648.083,00	2	$ 281.296.166,00
2	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	3	593.215.000,00	3	$ 1.779.645.000,00
3	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	219.396.333,00	1	$ 219.396.333,00
VALOR TOTAL LOTE 3							**$ 2.280.337.499,00**
VALOR TOTAL LOTES 1, 2 Y 3							**$ 10.977.602.777,00**

NOTA 1: La presentación de la oferta debe ser por lote y la adjudicación se realizará de la misma forma.

NOTA 2: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato. En ningún caso se podrán facturar servicios con precios diferentes a los ofertados y adjudicados, ni por conceptos no contemplados en la propuesta aceptada.

NOTA 3: El oferente dentro de su propuesta FORMULARIO "Anexo Económico", NO DEBE SUPERAR LOS PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS (IVA INCLUIDO SI APLICA), de hacerlo incurrirá en causal de rechazo.
NOTA 4: El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la oferta que presente el menor valor total de la oferta de cada lote, el cual es tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.
NOTA 5: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, asi como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo (Según aplique).
NOTA 6: De conformidad con lo establecido por el artículo 519 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 8 del Decreto 175 de febrero 14 de 2025, y la Circular Externa 010 de fecha 5 de marzo de 2025, del Ministerio de Hacienda "Por la cual se genera el proceso para la consignación, causación y pago e impuesto de timbre (conmoción interior Catatumbo)", del el CONTRATISTA deberá asumir y efectuar el pago correspondiente al Impuesto de Timbre, dicho pago será efectuado de acuerdo con la normatividad vigente y las instrucciones emitidas por el Fondo Rotatorio de la Policía sobre el particular, dentro de los tres (03) dias hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato o modificación, por lo que se solicita remitir el soporte del pago del correspondiente del mencionado impuesto a la Entidad.

Firma;

PS. LAURA ALEJANDRA LOZANO
Asesor económico DIADQ

MILFORT

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 10 DE ABRIL DE 2023
EMPRESA: MILFORT S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL BOTERO CARDONA
NIT: 811.023.478-8
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: _X__
COMERCIALIZADOR: _X__ PRESTADOR DE SERVICIO ____
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCION: CLL 68 SUR # 40 - 225, Puerta del Sur Centro Industrial, Bodega 105, La Estrella- Antioquia.
TELEFONO FAX: (604) 4483490 - 3103584512
E-MAIL: licitaciones@milfort.com.co; licitaciones2@milfort.com.co
VIGENCIA COTIZACION : TRES MESES (3)
PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SEGÚN CONTRATO
MONEDA DEL PROCESO : PESOS COLOMBIANOS

OBJETO DEL PROCESO : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141400	MAQUINA PLANA DE TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 25MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 25MM INT - 02	1				
2	23141400	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 00405 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1				
3	23141400	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1/2 CM	UNIDAD	ET 00458 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1/2 CM INT - 01	1				
4	23141400	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 0435 MAQUINA ZIGZADORA INT - 01	1				
5	23141400	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1				
6	23141400	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 00431 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1				
7	23141400	MAQUINA TRIPLE TRNEPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO	UNIDAD	ET 03951 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1				
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141400	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01962 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	$ 1.690.500.000,00	$ 321.195.000,00	$ 2.011.695.000,00	$ 2.011.695.000,00
2	23141400	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01963 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1	$ 1.638.000.000,00	$ 311.220.000,00	$ 1.949.220.000,00	$ 1.949.220.000,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141400	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	$ 91.350.000,00	$ 17.359.500,00	$ 108.709.500,00	$ 108.709.500,00
2	23141400	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03772 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	$ 609.000.000,00	$ 115.710.000,00	$ 724.710.000,00	$ 724.710.000,00
3	23141400	MAQUINA ROMADORA	UNIDAD	ET 02479 MAQUINA ROMADORA INT - 01	1	$ 194.250.000,00	$ 36.907.500,00	$ 231.157.500,00	$ 231.157.500,00
				TOTAL COTIZACION					5.025.489.000

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO ES VINCULANTE A UN PROCESO CONTRACTUAL.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

NOTA 1: Para el presente evento de cotizacion se menciona una descripcion minima de la aplicación del equipo, asi mismo se adjunta la especificacion tecnica de cada maquina , donde se encuentran todos los requisitos especiales , especificos y tecnicos de la maquinaria objeto de la presente necesidad.
NOTA 2: Este formulario de cotizacion debe de venir totalmente diligenciado , y en formato pdf y excel con la finalidad de poder acceder a las informacion de cantidades y valores con el fin de realizar el estudio economico. Los precios cotizados deben incluir todos los costos, gastos, impuestos (nacionales y territoriales), tasas, contribuciones aplicables, y la utilidad esperada.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI __X__ NO ___

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1.2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha tecnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente;



DANIEL BOTERO CARDONA

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente;

DANIEL BOTERO CARDONA

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transpórte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 16:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha tecnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente:

DANIEL BOTERO CARDONA

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 10 DE ABRIL DE 2025
EMPRESA: ITAL INSUMOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA BERNAL VALENZUELA
NIT: 901.194.685-6
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: ____
COMERCIALIZADOR: _X_ PRESTADOR DE SERVICIO ____
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCION: Cll 22F 85A-57 Bogota D.C.
TELEFONO FAX: (601) 2483394 - 3006185493
E-MAIL: italinsumos@gmail.com
VIGENCIA COTIZACION : TRES MESES (3)
PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES:
MONEDA DEL PROCESO : PESOS COLOMBIANOS

OBJETO DEL PROCESO : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

ITEM	Codigo UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1				
2	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1				
3	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1.5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1.5 CM INT - 01	1				
4	23141700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1				
5	23141700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1				
6	23141700	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1				
7	23141700	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1				
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	$ 1.684.200.000,00	$ 349.950.000,00	$ 2.034.150.000,00	$ 2.034.150.000,00
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1	$ 1.629.600.000,00	$ 309.624.000,00	$ 1.939.224.000,00	$ 1.939.224.000,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	$ 184.800.000,00	$ 35.112.000,00	$ 219.912.000,00	$ 219.912.000,00
2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	$ 588.000.000,00	$ 111.720.000,00	$ 699.720.000,00	$ 699.720.000,00
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	$ 187.950.000,00	$ 35.710.500,00	$ 223.660.500,00	$ 223.660.500,00
TOTAL COTIZACIÓN									5.686.744.500

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO ES VINCULANTE A UN PROCESO CONTRACTUAL.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

NOTA 1: Para el presente evento de cotizacion se menciona una descripcion minima de la aplicación del equipo, asi mismo se adjunta la especificacion tecnica de cada maquina , donde se encuentran todos los requisitos especiales , especificos y tecnicos de la maquinaria objeto de la presente necesidad.
NOTA 2: Este formulario de cotizacion debe de venir totalmente diligenciado , y en formato pdf y excel con la finalidad de poder acceder a las informacion de cantidades y valores con el fin de realizar el estudio economico. Los precios cotizados deben incluir todos los costos, gastos, impuestos (nacionales y territoriales), tasas, contribuciones aplicables, y la utilidad esperada.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI __X__ NO ___

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transpórte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente;

MARTHA CECILIA BERNAL VALENZUELA

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 10 DE ABRIL DE 2025
EMPRESA: ITAL INSUMOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA BERNAL VALENZUELA
NIT: 901.191.005-6
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: ____
COMERCIALIZADOR: __X__ PRESTADOR DE SERVICIO ____
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCION: Cll 22F 85A-57 Bogota D.C.
TELEFONO FAX: (601) 2483394 - 3006115493
E-MAIL: Italinsumos@gmail.com
VIGENCIA COTIZACION : TRES MESES (3)
PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES:
MONEDA DEL PROCESO : PESOS COLOMBIANOS

OBJETO DEL PROCESO : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00693 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1				
2	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1				
3	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1.5 CM	UNIDAD	ET 03283 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1.5 CM INT - 01	1				
4	23141700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1				
5	23141700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1				
6	23141700	MAQUINA REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1				
7	23141700	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1				
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01662 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	$ 1.691.200.000,00	$ 319.993.600,00	$ 2.011.193.600,00	$ 2.011.193.600,00
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01658 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1	$ 1.629.600.000,00	$ 309.623.600,00	$ 1.939.223.600,00	$ 1.939.223.600,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	$ 184.000.000,00	$ 35.112.000,00	$ 219.912.000,00	$ 219.912.000,00
2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	$ 588.000.000,00	$ 111.720.000,00	$ 699.720.000,00	$ 699.720.000,00
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	$ 187.950.000,00	$ 35.710.500,00	$ 223.660.500,00	$ 223.660.500,00
TOTAL COTIZACIÓN									5.096.714.500

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO ES VINCULANTE A UN PROCESO CONTRACTUAL.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

NOTA 1: Para el presente evento de cotizacion se menciona una descripcion minima de la aplicación del equipo, asi mismo se adjunta la especificacion tecnica de cada maquina , donde se encuentran todos los requisitos especiales , especificos y tecnicos de la maquinaria objeto de la presente necesidad.

NOTA 2: Este formulario de cotizacion debe de venir totalmente diligenciado , y en formato pdf y excel con la finalidad de poder acceder a las informacion de cantidades y valores con el fin de realizar el estudio economico. Los precios cotizados deben incluir todos los costos, gastos, impuestos (nacionales y territoriales), tasas, contribuciones aplicables, y la utilidad esperada.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI __X__ NO ___

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transpórte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente;

MARTHA CECILIA BERNAL VALENZUELA

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 18 de marzo de 2025.
EMPRESA: ITAL INSUMOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA BERNAL VALENZUELA
NIT: 901.194.085-6
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ **FABRICANTE:** ____ **DISTRIBUIDOR:** X
COMERCIALIZADOR: X **PRESTADOR DE SERVICIO** ____
MAYORISTA: ____ **MINORISTA:** ____
DIRECCION: CII 22F 85A-57 Bogotá D.C.
TELEFONO FAX: (601) 2483394 - 3006115483
E-MAIL: ital.insumos@gmail.com
VIGENCIA COTIZACION : TRES MESES (3)
PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES:
MONEDA DEL PROCESO : PESOS COLOMBIANOS

OBJETO DEL PROCESO : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

ITEM	Codigo UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23161700	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00093 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1				
2	23161700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1				
3	23161700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	1				
4	23161700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1				
5	23161700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1				
6	23161700	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05091 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1				
7	23161700	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1				
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23161700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01852 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	$ 1.604.000.000,00	$ 304.760.000,00	$ 1.908.760.000,00	$ 1.908.760.000,00
2	23161700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1	$ 1.552.000.000,00	$ 294.880.000,00	$ 1.846.880.000,00	$ 1.846.880.000,00
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23161700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	$ 176.000.000,00	$ 33.440.000,00	$ 209.440.000,00	$ 209.440.000,00
2	23161700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	$ 560.000.000,00	$ 106.400.000,00	$ 666.400.000,00	$ 666.400.000,00
3	23161700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	$ 179.000.000,00	$ 34.010.000,00	$ 213.010.000,00	$ 213.010.000,00
TOTAL COTIZACIÓN									4.844.490.000

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO ES VINCULANTE A UN PROCESO CONTRACTUAL.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

NOTA 1: Para el presente evento de cotizacion se menciona una descripcion minima de la aplicación del equipo, asi mismo se adjunta la especificacion tecnica de cada maquina , donde se encuentran todos los requisitos especiales , especificos y tecnicos de la maquinaria objeto de la presente necesidad.
NOTA 2: Este formulario de cotizacion debe de venir totalmente diligenciado , y en formato pdf y excel con la finalidad de poder acceder a las informacion de cantidades y valores con el fin de realizar el estudio economico. Los precios cotizados deben incluir todos los costos, gastos, impuestos (nacionales y territoriales), tasas, contribuciones aplicables, y la utilidad esperada.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI X **NO** ____

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transpórte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el día 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 15:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad sodial, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las fiche técnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente:

MARTHA CECILIA BERNAL VALENZUELA

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

IMPOCOSER

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 25-mar-26

EMPRESA: IMPOCOSEER S A S

REPRESENTANTE LEGAL: JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
NIT: 830.025.918-0
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: __X
COMERCIALIZADOR: X____ PRESTADOR DE SERVICIO ____
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCION: AV CALLE 13 N 22 90
TELEFONO FAX: 6012372420
E-MAIL: dianacuellar@impocoser.com
VIGENCIA COTIZACION : TRES MESES (3)
PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 180 dias
MONEDA DEL PROCESO : PESOS COLOMBIANOS

OBJETO DEL PROCESO : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2 MM INT - 02	1	$ 95.000.000	$ 18.050.000	$ 113.050.000	
2	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1	$ 200.000.000	$ 38.000.000	$ 238.000.000	
3	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	1	$ 125.000.000	$ 23.750.000	$ 148.750.000	
4	23141700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA INT - 01	1	$ 80.000.000	$ 15.200.000	$ 95.200.000	
5	23141700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1	$ 100.000.000	$ 19.000.000	$ 119.000.000	
6	23141700	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05691 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1	$ 160.000.000	$ 30.400.000	$ 190.400.000	
7	23141700	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	$ 90.000.000	$ 17.100.000	$ 107.100.000	
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01882 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.550.000.000	294.500.000	1.844.500.000	
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01858 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1	1.550.000.000	294.500.000	1.844.500.000	
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00408 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	85.000.000	16.150.000	101.150.000	

2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	327.000.000	62.130.000	389.130.000	
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	180.000.000	34.200.000	214.200.000	
TOTAL COTIZACIÓN									

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO ES VINCULANTE A UN PROCESO CONTRACTUAL

ESPECIFIACIONES TECNICAS ADICIONALES

NOTA 1: Para el presente evento de cotizacion se menciona una descripcion minima de la aplicación del equipo, asi mismo se adjunta la especificacion tecnica de cada maquina , donde se encuentran todos los requisitos especiales , especificos y tecnicos de la maquinaria objeto de la presente necesidad.
NOTA 2: Este formulario de cotizacion debe de venir totalmente diligenciado , y en formato pdf y excel con la finalidad de poder acceder a las informacion de cantidades y valores con el fin de realizar el estudio economico. Los precios cotizados deben incluir todos los costos, gastos, impuestos (nacionales y territoriales), tasas, contribuciones aplicables, y la utilidad esperada.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI _X_ NO ___

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transpórte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el dia 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 18:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente;

JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
IMPOCOSER S.A.S
830.025.916-0

IMPOCOSER

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA : 25-mar-25

EMPRESA: IMPOCOSEER S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
NIT: 830.025.916-0
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ **FABRICANTE:** ____ **DISTRIBUIDOR:** __ X
COMERCIALIZADOR: X___ **PRESTADOR DE SERVICIO** ____
MAYORISTA: ____ **MINORISTA:** ____
DIRECCION: AV CALLE 13 N 22 90
TELEFONO FAX: 6012372420
E-MAIL: dianacuellar@impocoser.com
VIGENCIA COTIZACION : TRES MESES (3)
PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 180 días
MONEDA DEL PROCESO : PESOS COLOMBIANOS

OBJETO DEL PROCESO : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROCESOS DE PRODUCCION DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
LOTE 1 MAQUINARIA DE COSTURA PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA PLANA DE TRIPPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM	UNIDAD	ET 00393 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE DOS AGUJAS A 2MM INT - 02	1	$ 95.000.000	$ 18.050.000	$ 113.050.000	
2	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE	UNIDAD	ET 03242 MAQUINA DOS AGUJAS DE POSTE CON PIE RODANTE INT - 01	1	$ 200.000.000	$ 38.000.000	$ 238.000.000	
3	23141700	MAQUINA DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM	UNIDAD	ET 03263 MAQUINA DE DOS AGUJAS POSTE CON FOLDER 1,5 CM INT - 01	1	$ 125.000.000	$ 23.750.000	$ 148.750.000	
4	23141700	MAQUINA ZIGZADORA	UNIDAD	ET 03257 MAQUINA ZIGZADORA- INT - 01	1	$ 80.000.000	$ 15.200.000	$ 95.200.000	
5	23141700	MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER	UNIDAD	ET 00411 MAQUINA PLANA DOS AGUJAS TRIPLE TRANSPORTE DE 20 MM CON FOLDER INT 2	1	$ 100.000.000	$ 19.000.000	$ 119.000.000	
6	23141700	MAQUINA RIFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA	UNIDAD	ET 05891 MAQUINA DE POSTE REFILADORA PARA CALZADO PIE RODANTE DE UNA AGUJA INT - 0	1	$ 160.000.000	$ 30.400.000	$ 190.400.000	
7	23141700	MAQUINA TRIPLE TRNSPORTE UNA AGUJA (FOLDER TRABAJO PESADO)	UNIDAD	ET 03251 MAQUINA PLANA TRIPLE TRANSPORTE UNA AGUJA FOLDER TRABAJO PESADO INT - 01	1	$ 90.000.000	$ 17.100.000	$ 107.100.000	
LOTE 2 MAQUINARIA DE MONTAJE DE CALZADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA CENTROMONTADORA DE PUNTA	UNIDAD	ET 01862 MAQUINA CENTRO MONTADORA DE PUNTAS INT - 02	1	1.550.000.000	294.500.000	1.844.500.000	
2	23141700	MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS	UNIDAD	ET 01859 MAQUINA MONTADORA DE CUÑOS Y LADOS INT - 02	1	1.550.000.000	294.500.000	1.844.500.000	
LOTE 3 MAQUINARIA DE HORMADO PLANTA DE ZAPATERIA									
1	23141700	MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA	UNIDAD	ET 00409 MAQUINA VAPORIZADORA DE PUNTERA INT - 01	1	85.000.000	16.150.000	101.150.000	

2	23141700	MAQUINA OJETEADORA (GANCHO SUELTE RAPIDO)	UNIDAD	ET 03272 MAQUINA OJETEADORA GANCHO SUELTE RAPIDO INT - 01	1	327.000.000	62.130.000	389.130.000	
3	23141700	MAQUINA ROÑADORA	UNIDAD	ET 03249 MAQUINA ROÑADORA INT - 01	1	180.000.000	34.200.000	214.200.000	
TOTAL COTIZACIÓN									

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO ES VINCULANTE A UN PROCESO CONTRACTUAL

ESPECIFIACIONES TECNICAS ADICIONALES

NOTA 1: Para el presente evento de cotizacion se menciona una descripcion minima de la aplicación del equipo, asi mismo se adjunta la especificacion tecnica de cada maquina , donde se encuentran todos los requisitos especiales , especificos y tecnicos de la maquinaria objeto de la presente necesidad.
NOTA 2: Este formulario de cotizacion debe de venir totalmente diligenciado , y en formato pdf y excel con la finalidad de poder acceder a las informacion de cantidades y valores con el fin de realizar el estudio economico. Los precios cotizados deben incluir todos los costos, gastos, impuestos (nacionales y territoriales), tasas, contribuciones aplicables, y la utilidad esperada.

CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SI _X_ NO ___

INFORMACION ADICIONAL

LUGAR DE ENTREGA	Batallón de - ALMACEN DE INTENCDENCIA BASC21- BATALLON DE INTENDENCIA N°1 2 LAS JUANAS"
	La entrega será coordinada a traves de los supervisores del contrato y el comité técnico evaluador designados por la entidad contratante
	El transpórte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Las cantidades pueden variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal en el momento de la estructuración del proceso para cada vigencia.

INSTRUCCIONES:

1. La cotización deberá entregarse a más tardar el día 14 DE MARZO DE 2025 antes de las 16:00 horas.
2. Al momento de diligenciar el campo actividad social, deberá marcar con x la opción relacionada con el objeto a cotizar.
3. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Cualquier observación o aclaración a la cotización Adicional a las condiciones técnicas, deben plasmarla en el cuadro de "observaciones".
5. Las ficha técnicas estan adjuntas a este formato para verificacion detallada de las especificaciones tecnicas de los elementos requeridos por el oferente

OBSERVACIONES

Atentamente;

JESUS HIGOR ROJAS VARGAS
IMPOCOSER S.A.S
830.025.918-0